



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 25-2021, SESION ORDINARIA N° 15-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez *
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora +
Alba Nidia Orozco Madrigal*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López*
(* Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell - Vice alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde Municipal
- III. Atención A Director Escuela Carambola Msc. Javier Chaves Bustos, Y Sres. Alexis Padilla Mojica Y Sr. Edwin Esquivel Mesen Miembros De La Junta Educación Escuela Carambola
- IV. Correspondencia.
- V. Informe de Comisión.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 13-04-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos del Alcalde Municipal
4. Atención a Director - Junta de Educación Escuela Carambola y Funcionarios del DIEE.
4. Correspondencia.
6. Informes de Comisión
7. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 23-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 14-2021**, celebrada el día **06 de Abril 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 24-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 10-2021**, celebrada el día **08 de Abril 2021**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

JUSTIFICACION DE ASISTENCIA A LA SESION DEL DIA DE HOY.

1- Se dio lectura a nota enviada mediante correo electrónico con fecha del 13 Abril del 2021, firmado por la Reg. Magda Orocú Jiménez, comunicando que no podrá hacerse presente a la sesión ordinaria del día de hoy 13-04-2021, debido a que debe asistir al hospital de Limón. Que tengan un día de bendición.

(Se acepta justificación).

CONOCIMIENTO.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE.

1- Se dio lectura a copia de oficio AMG-494-2021 con fecha de recibido 13-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, en el que remite oficio SF- 44-2021 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos de esta Municipalidad en el cual envía el detalle de origen y aplicación del extraordinario 1-2021 para su remisión y aprobación del Concejo Municipal por solicitud del Lic. Minor Lorenzo López - Fiscalizador de la Contraloría General de República.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 03.

Conocida la solicitud de aprobación del detalle de origen y aplicación del extraordinario 1-2021 que remite la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos de esta Municipalidad, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí nos están enviando el Detalle de Origen y Aplicación y se adjunta la nota que les hizo llegar el Sr. Minor Lorenzo López – Fiscalizador Desarrollo Local – Contraloría General de la República, que dice: **Solicitud de información referente al trámite del Presupuesto extraordinario N° 1-2021 de la Municipalidad de Guácimo.**

Con el fin de continuar con el trámite del **Presupuesto Extraordinario N° 1-2021 de la Municipalidad de Guácimo**, se le solicita lo siguiente:

1. Una certificación de la secretaria del Concejo Municipal en la cual consten los motivos por los que no se transcribió en el acta de la sesión ordinaria 12-2021 del 23 de febrero de 2021 el detalle de origen y aplicación de los recursos y si este documento fue conocido por el órgano colegiado.

2. Remitir la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto y sus variaciones debidamente corregido, en vista de que en el remitido no se indica en las observaciones una explicación de las razones por las que se ha señalado que No aplica al requisito señalado en el enunciado y en el punto 8 no cabe señalar que no aplica.

La información deberá remitirse en formato digital y por medio electrónico mediante un oficio al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr, con copia a minor.lorenzo@cgr.go.cr en un plazo máximo de tres días hábiles. Por lo tanto, el plazo establecido para resolver por parte de esta Contraloría General se mantiene suspendido, según lo dispuesto en el numeral 4.2.18. de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, continúa diciendo: Para que Ustedes lo tengan de conocimiento este Detalle de Origen y Aplicación de recursos específicos si se hizo llegar a la Contraloría, lo que pasa es que no se incluyó en el Acta por error involuntario, entonces sería aprobar el Detalle de Origen y Aplicación de recursos específicos y justificarlo que por error involuntario no se incorporó el detalle de origen y aplicación pero el Concejo si tenía conocimiento y se aprueba y ratifica a solicitud de la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos de esta Municipalidad, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la incorporación en el extraordinario 1-2021, del detalle de origen y aplicación, que dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

De Conformidad a oficio N° SF-44-2021, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el detalle de Origen y aplicación que corresponde al Presupuesto Extraordinario 1-2021, que dice:

1153
MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIIMO

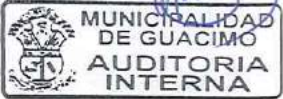
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progr ama	ACU Serv ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							Corriente	Capital	Transaccione s Financieras	Sumas sin asignación
3.1.1.3.00.0.0.000	Préstamos directos de instituciones Desc	30.152.083,76	I	III	Nº 7-ed-1440-0617 para continuar con remodelación del edificio					
					Edificios	30.152.083,76				
3.3.1.0.0000.0.0.000	Superavit libre	400.201.185,96	I	1	Administración general	400.201.185,96				
			I	1	Remuneraciones	117.360.075,52				
			I	1	Servicios	7.823.016,50	7.823.016,50			
			I	1	Materiales	89.407.684,29	89.407.684,29			
			I	1	Bienes duraderos	8.255.474,73	8.255.474,73			
			I	1	Transferencias corrientes	5.473.900,00	5.473.900,00			
			I	1	Auditoria interna	6.400.000,00	6.400.000,00			
			I	2	Remuneraciones	3.151.044,55				
			I	2	Servicios -seguros	2.121.995,05	2.121.995,05			
			I	2	Transferencias corrientes	29.049,50	29.049,50			
			I	2		1.000.000,00	1.000.000,00			



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
pág. N.º 05.

		I	3	Administración inversiones	124.961.108,89				
		I	3	Intereses	1.500.000,00	1.500.000,00			
		I	3	Bienes duraderos	121.461.108,89		121.461.108,89		
		I	3	Amortización	2.000.000,00	2.000.000,00			
		I	4	Transferencias corrientes	15.780.000,00				
				Caprota-utania	15.780.000,00	15.780.000,00			
		II	17	Mantenimiento de edificios	46.142.158,35				
		II	17	Remuneraciones	1.521.331,75	1.521.331,75			
		II	17	Servicios	41.400.826,60	41.400.826,60			
		II	17	Materiales y suministros	420.000,00	420.000,00			
		II	17	Bienes duraderos	2.000.000,00	2.000.000,00			
		II	17	Transferencias corrientes	800.000,00	800.000,00			
		II	26	Desarrollo urbano	16.841.907,05				
		II	26	Remuneraciones	2.191.907,05	2.191.907,05			
		II	26	Servicios	8.950.000,00	8.950.000,00			
		II	26	Materiales y suministros	300.000,00	300.000,00			
		II	26	Bienes duraderos	3.600.000,00		3.600.000,00		
		II	26	Transferencias corrientes	800.000,00	800.000,00			
		II	10	Servicios sociales	14.728.180,44				
		II	10	Remuneraciones	2.074.543,30	2.074.543,30			
		II	10	Servicios	10.423.637,14	10.423.637,14			
		II	10	Materiales y suministros	115.000,00	115.000,00			
		II	10	Bienes duraderos	265.000,00	265.000,00			
		II	10	Transferencias corrientes	800.000,00	800.000,00			
		II	10	Cuentas especiales	1.050.000,00				1.050.000,00

MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 06.

[illegible]



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
pág. N.º 07.

3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo cementerio	357.822,61	II	04			Servicio Cementerio	357.822,61				
							Remuneraciones	318.815,84	318.815,84			
							Materiales	39.006,77	39.006,77			
3.3.2.0.0000.0.0.000	Junta administrativa del registro nacional	2.789.355,88	I	04			Registro nacional					
							Transferencias corrientes	2.789.355,88			2.789.355,88	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Instituto de fomento y asesoria	12,56	I	04								
							Transferencias corrientes	12,56				
							Transferencias de capital	0,13			0,13	
								12,43			12,43	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo para Juntas de educacion 10%	4.884.691,39	I	04			Junta de educacion					
							Transferencias corrientes	4.884.691,39			4.884.691,39	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Organismo de normalizacion	1.449.203,33	I	04			Gobierno central					
							Transferencias corrientes	1.449.203,33			1.449.203,33	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo del IBI 76%	16.600.363,76	II	10			Servicios sociales y complementarios	5.884.762,76				
							Servicios	5.884.762,76	5.884.762,76			
							Otros proyectos	10.715.601,00				
							DD- Conclusion de capilla de velacion y construccion de aceras del cementerio de Guacimo					
							Bienes duraderos	10.715.601,00		10.715.601,00		
3.3.2.0.0000.0.0.000	FODESAF Red de Cuido	1.179.050,00					Devolucion IMAS	1.179.050,00			1.179.050,00	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo de Mantenimiento y conservacion	39.678,05	II	03			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	39.678,05	39.678,05			
3.3.2.0.0000.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley	1.327.330,48					COLOSEVI (construir 45ml de acera en el c	1.327.330,48			1.327.330,48	



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 08.

3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Comité cantonal de deportes	5.940.725,20	I	10	Comité cantonal de deportes y recreación d	5.940.725,20		5.940.725,20	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Consejo Nacional de Personas con discap	5.542.712,28			Consejo Nacional de Personas con discap	5.542.712,28		5.542.712,28	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte CONAGEBIO	172.809,25			CONAGEBIO	172.809,25		172.809,25	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Estrategia de protección al medio	4.766.161,29			PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	4.766.161,29			
3.3.2.0.0000.0.0.000	Impuesto al barano	52.592.535,77	I	04	Administración inversiones propias	52.592.535,77			
					Bienes duraderos	29.700.000,00		29.700.000,00	
			III	06	B9-Mejoras casa de salud de Los Angele	6.748.517,93		6.653.517,93	
					Materiales y suministros	6.653.517,93			
					Bienes duraderos	95.000,00		95.000,00	
			III	06	D9-compra de maquinas de ejercicios p	4.000.000,00			
					Bienes duraderos	4.000.000,00		4.000.000,00	
			III	06	Compra de Play y enmallado en Barrio	4.144.017,84			
					Bienes duraderos	4.144.017,84		4.144.017,84	
			III	06	Compra de Play en las Palmitas	4.000.000,00			
					Bienes duraderos	4.000.000,00		4.000.000,00	
			III	06	Compra de Play en Barrio el Limbo	4.000.000,00			
					Bienes duraderos	4.000.000,00		4.000.000,00	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8	504.746,67							
					Cruz roja	252.373,33		252.373,33	
					Fuerza publica	252.373,34		252.373,34	



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 09.

3.3.2.0.0000.0.0.000	Aporte lapideva	2.838.403,99					Cuentas especiales sumas sin asignación presupuestaria	2.838.403,99				2.838.403,99
3.3.2.0.0000.0.0.000	Persona Joven - Superavit	10.885.831,71	II	10			Servicios sociales complementarios (Consejo Persona Joven Sumas libres sin	10.885.831,71			10.885.831,71	
3.3.2.0.0000.0.0.000	Fondo Parque obras y ornato	92.537.166,48						92.537.166,48				
			II	02			Servicios de recolección de basura	31.485.741,00				
							Remuneraciones -basura	2.585.741,00		2.585.741,00		
							servicios -basura	9.500.000,00		9.500.000,00		
							Materiales -basura	11.000.000,00		11.000.000,00		
							Bienes duraderos-basura	7.000.000,00		7.000.000,00		
							Transferencias-basura	1.400.000,00		1.400.000,00		
			II	05			Parques y ornatos	6.430.392,40				
							Remuneraciones -parques	276.605,75		276.605,75		
							servicios -parques	4.753.786,65		4.753.786,65		
							transferencias -parques	400.000,00		400.000,00		
							Bienes duraderos parques	1.000.000,00		1.000.000,00		
			II	04			Servicios de cementerio	1.005.617,44				
							cemeterio - Materiales	21.252,94		21.252,94		
							Cementerio -servicios	84.364,50		84.364,50		
							Cementerio -transferencias	900.000,00		900.000,00		
			II	01			Asso de vías y sitios públicos	6.141.790,11				
							Remuneraciones-aseo vías	968.120,25		968.120,25		
							Servicios - aseo vías	4.373.669,86		4.373.669,86		
							transferencias-aseo vías	800.000,00		800.000,00		
			II	16			Deposito y tratamiento	47.473.625,53				

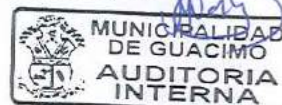
MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 10.

[illegible]



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 11.

[illegible]

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo Vera Zúñiga Torres encargada de presupuesto de la Municipalidad, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen

Firma del funcionario responsable: Vera Zúñiga Torres

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 12.

2- Se dio lectura a copia de oficio AMG-507-2021 con fecha de recibido 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio SIOP-265-2021, el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N.º Trece, de la Sesión ordinaria N.º 13-2021, celebrada el día 25 de marzo del 2021**, para que se atendiera solicitud de alcantarillado presentada por el Sr. Jorge Rojas Montero – Vecino de Pocora, al respecto dice:

- Según la inspección realizada el día 08 de abril 2021, se identifica un zanja de al menos 1,5 metros de ancho y 45 metros de la largo.
- El mismo pone en riesgo la integridad de los transeúntes (Niños adultos mayores, estudiantes y peatones del Sector.
- Por tal motivo se recomienda el entubado del Sector con al menos 45 tubos de diámetro, 24 pulgadas.
- 60 metros de material base de 1, ½ pulgadas para relleno.
- Por tal razón se estará incorporando a las necesidades de alcantarillado del cantón 2021.

Conocida la respuesta al **Acuerdo N.º Trece, de la Sesión ordinaria N.º 13-2021, celebrada el día 25 de marzo del 2021**, que suscribe el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez-Coordinador a.i. SIOP, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería aprobar que Don Gerardo Fuentes gestione lo más pronto posible la obra, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conocido el informe SIOP-265-2021, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez-Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N.º Trece, de la Sesión ordinaria N.º 13-2021, celebrada el día 25 de marzo del 2021**, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Aprobar que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestione a la mayor brevedad posible, incorporar dentro de las necesidades de alcantarillado del cantón 2021, la solicitud presentada por el Sr. Jorge Rojas Montero – Vecino de Pocora, en virtud que de acuerdo a la inspección realizada por el Departamento del SIOP, se identifica lo siguiente:

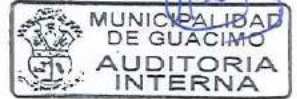
- Según la inspección realizada el día 08 de abril 2021, se identifica un zanja de al menos 1,5 metros de ancho y 45 metros de la largo.
- El mismo pone en riesgo la integridad de los transeúntes (Niños adultos mayores, estudiantes y peatones del Sector.
- Por tal motivo se recomienda el entubado del Sector con al menos 45 tubos de diámetro, 24 pulgadas.
- 60 metros de material base de 1, ½ pulgadas para relleno.

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de las decisiones y gestiones que se lleve a cabo al respecto.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 13.

3- Se dio lectura a copia de oficio DPMG-034-2021 con fecha de recibido 13-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual remite copia del escrito del Recurso de Revocatoria contra el acto que declara desierto el procedimiento 2021 CD- 000022-002250001, tramitado para la venta de chatarra donada por RECOPE, presentado por el Sr. Luis Eugenio Maroto - representante de Agrícola La Caturra E S S. A.

Conocida el DPMG-034-2021, suscrito por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el que hace llegar copia de Recurso de Revocatoria contra el acto que declara desierto el procedimiento 2021 CD- 000022-002250001, tramitado para la venta de chatarra donada por RECOPE, presentado por el Sr. Luis Eugenio Maroto - representante de Agrícola La Caturra E S S. A., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes, para que lo envíe al Departamento Jurídico para que generen respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DPMG-034-2021, suscrito por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual adjunta documento presentado por el Sr. Luis Eugenio Maroto - representante de Agrícola La Caturra E S S. A, referente a Revocatoria contra el acto que declara desierto el procedimiento 2021 CD- 000022-002250001, tramitado para la venta de chatarra donada por RECOPE, para que el Lic. Danny Argüello Morales, Gestor Jurídico a.i. genere respuesta a dicha Revocatoria contra el acto que declara desierto el procedimiento 2021 CD- 000022-002250001.

Debiendo presentar dictamen ante el Concejo Municipal para la resolución del caso.
Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a copia de oficio AMG-511-2021 con fecha de recibido 13-04-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite convenio entre COOCIQUE R.L y la Municipalidad de Guácimo, lo anterior para su debido conocimiento y revisión, a la vez le solicito muy respetuosamente aprobación para suscribir el mismo

Conocida la solicitud de firma de convenio con COOCIQUE R.L y la Municipalidad de Guácimo, presentada por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que suscriba convenio entre COOCIQUE R.L y la Municipalidad del Cantón de Guácimo, que dice:

CONVENIO ENTRE COOCIQUE R. L. Y

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

TIPO DE CONVENIO:	Convenio preferencial de deducción de planilla
Entre nosotros, Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada, Coocique R.L, en adelante COOCIQUE , domiciliada en Ciudad Quesada San Carlos Alajuela, con cédula de persona jurídica 3-004-045290-36, representada en este acto por MARIO ANDRES ARROYO JIMENEZ , cédula de identidad 1-0548-0747, en su calidad de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma y:	



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 14.

NOMBRE DE LA EMPRESA:	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
CÉDULA JURÍDICA O FÍSICA:	3-014-042122
DOMICILIO SOCIAL	Limón, Guácimo, Guácimo
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Gerardo Fuentes González
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	2-0292-1486
DIRECCIÓN:	Guácimo, Limón.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Servicios Públicos
TELÉFONO:	2716-5051 ext. 100
CORREO ELECTRÓNICO:	sgonzalez@guacimo.go.cr

Hemos convenido en celebrar el presente convenio mediante el cual las partes se comprometen a cumplir lo pactado en este documento, según las cláusulas y condiciones que se estipulan a continuación:

1	OBJETO DEL CONVENIO:	Condiciones preferenciales a los funcionarios de Municipalidad de Guácimo por deducción directa de planilla.
2	MEDIO(S) DE CONTACTO:	CONTACTOS MUNICIPALIDAD DE GUACIMO Gestión Talento Humano: Licda. Angela Espinoza López / Jesús Céspedes Carrillo Correo: talentohumano@guacimo.go.cr / asistenciath@guacimo.go.cr Teléfono: 2716-5051 ext. 116 / 137 COOCIQUE Guadalupe Céspedes Zeledón 2401-1515 Yerilyn Araya Méndez 2401-5650 Correo relacionesempresariales@coocique.fi.cr
3	OBLIGACIONES DE LOS CONTRATANTES:	
	OBLIGACIONES DE COOCIQUE	Indicar mensualmente los montos que deben ser deducidos de los salarios de los funcionarios afiliados.
	A	
	B	Suscribir autorizaciones con los funcionarios y asociados, en donde conste su anuencia para que Municipalidad de Guácimo realice los rebajos automáticos de sus salarios, con el fin de que dicho dinero sea depositado y acreditado a las cuentas que tengan pendientes con Coocique.
	C	Acreditar las deducciones a los funcionarios y asociados de Municipalidad de Guácimo las respectivas cuentas y/o transacciones reportadas.
	D	Realizar reversiones o devoluciones de dinero con origen en una errónea aplicación del pago u ahorro siempre y cuando así lo solicite Municipalidad de Guácimo .
	E	Mantener la reserva y confidencialidad respecto a la información personal de clientes y financiera que se derive de este convenio; debiendo observarse en todo caso los principios constitucionales que tutela el derecho a la intimidad, a la privacidad y a la autodeterminación informativa de las personas y del secreto bancario, que rigen a la Cooperativa, respecto de la información personal de sus asociados. Se exceptúa lo anterior toda aquella información
		que por norma expresa deba ser pública o que pueda ser objeto de estudio o sea susceptible de valoración.
	OBLIGACIONES DE MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO	Enviar mensualmente al correo planillas@coocique.fi.cr el detalle de las retenciones aplicadas a los funcionarios (Planilla) en el formato Excel que Coocique le suministrará una vez firmado el convenio con la siguiente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 15.

	A	información: Cedula-Nombre-Monto, así como el respectivo comprobante del depósito.		
	B	Permitir que COOCIQUE divulgue en sus Instalaciones, los servicios y beneficios que se obtienen al ser asociado de la Cooperativa, debiendo coordinar estas actividades de previo con responsable de Municipalidad de Guácimo .		
	C	Municipalidad de Guácimo a solicitud de COOCIQUE deberá informar el motivo por los cuales no se aplicó una deducción.		
	D	De presentarse algún cambio en la dirección de correo para la recepción de las retenciones Municipalidad de Guácimo se compromete a comunicar el cambio oportunamente a planillas@coocique.fi.cr.		
	E	De existir algún error en la información suministrada será responsabilidad de la entidad enviar un oficio a planillas@coocique.fi.cr en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir del hallazgo, detallando los hechos del evento y solicitando detalladamente cada uno de los ajustes, los registros que no puedan reversarse o desaplicarse por insuficiencia de fondos en las cuentas de los asociados o algún otro motivo será responsabilidad de la entidad hacer la debida diligencia en tiempo y ejecución para hacer los ajustes correspondientes con sus funcionarios y subsanar el error.		
4	VIGENCIA CONTRATO:	DEL 2 AÑOS	DESDE: 2021	HASTA: ABRIL 2023
	Se prorroga automáticamente por periodos iguales y en las mismas condiciones. En caso de variaciones, se negociarán con un mes de anticipación al vencimiento.			
	ESTIMACIÓN CONTRATO:	DEL	El presente Convenio, por su naturaleza es de cuantía inestimable.	
5	Concluida la segunda quincena del mes, la Municipalidad de Guácimo acreditará por medio de Transferencia en Tiempo Real (Sinpe) al IBAN que Coocique le asigne de acuerdo con el código del convenio o en su defecto por medio de transferencia bancaria los montos deducidos a los salarios de los funcionarios y asociados, a la siguiente cuenta corriente:			
	INSTITUCIÓN FINANCIERA:	Banco Nacional de Costa Rica		
	NUMERO DE CUENTA (colones):	cuenta corriente 100-01-211-123000035-4, cuenta cliente 15121110010000356		
	NOMBRE DEL DUEÑO DE LA CUENTA:	Coocique R.L		
	Cedula Jurídica (ID)	3-004-045290		
6	Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados del presente contrato las partes constituyen como domicilios los señalados en el encabezado de este documento.			
7	La información enviada a Coocique deberá ser correcta, la aplicación que se derive de datos incorrectos suministrados por la entidad no serán responsabilidad de Coocique.			
8	Municipalidad de Guácimo se compromete a aplicar los rebajos de acuerdo con el archivo recibido mensualmente por planillas, mismos que fueron autorizados previamente por el asociado mediante deducción de planilla o que tengan que ser aplicados en cumplimiento a la cláusula 4 del compromiso de pago.			
9	Municipalidad de Guácimo se compromete a no inactivar las deducciones de planilla de los funcionarios mientras existan obligaciones crediticias activas previamente contraídas por el funcionario ante Coocique, sea deudor o fiador de esta.			



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 16.

10	Municipalidad de Guácimo se da por enterada que las condiciones especiales, de las que goza el funcionario en los créditos adquiridos por medio de deducción de planilla, prevalecerán siempre y cuando las retenciones en la fuente se hagan efectivas.			
11	Municipalidad de Guácimo no es responsable solidaria de ninguna obligación que adquiera el funcionario o asociado con COOCIQUE si este deja de laborar para Municipalidad de Guácimo y adeuda algún monto a la Cooperativa, Municipalidad de Guácimo no tendrá responsabilidad alguna.			
12	En caso de rescindir el contrato Municipalidad de Guácimo se compromete a continuar aplicando las retenciones en la fuente de aquellos funcionarios que previamente adquirieron responsabilidades crediticias con COOCIQUE, puesto que las mismas gozan de condiciones especiales para los funcionarios.			
13	Si los procedimientos utilizados para la aplicación de las deducciones de nómina requieren de una mejora y/o modificación, podrán realizarse cambios mediante Adendum al presente convenio, previa comunicación entre las Partes.			
14	La legislación aplicable para el presente convenio es la costarricense, y en caso de presentarse alguna controversia relacionada con el presente convenio, ésta será resuelta en los tribunales nacionales competentes.			
15	Forman parte integral del presente convenio y facultan las partes a suscribir el presente convenio, el artículo 69 inciso k) del Código de Trabajo, y la Ley de Asociaciones Cooperativas y de Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, N° 4179, del 22 de marzo, 1979.			
16	TRANSPARENCIA: Municipalidad de Guácimo se encuentra obligada a cumplir normas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, además se encuentra obligada a cumplir con leyes nacionales o internacionales que eviten actos de corrupción, soborno transaccional y/o fraude, todo esto en cumplimiento de la ley de legitimación de capitales financiamiento al terrorismo y financiamiento y proliferación de armas de destrucción masiva. (Ley 7786).			
17	Las partes aceptan que las deducciones se aplican conforme al marco jurídico vigente, especialmente, pero no excluyente, a lo indicado en la ley 9859 Ley de Promoción de la Competencia y defensa Efectiva del Consumidor, mejor conocida como "Ley de Usura", y sus reformas.			
18	Firmamos en Municipalidad de Guácimo a los	15	días del mes de	ABRIL del año 2021

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio AMG-514-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-04-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el cual remite oficio GJ-14-2021, suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., en respuesta al **Acuerdo N.º Diez, de la Sesión Ordinaria N° 11-2021, de fecha 16 marzo 2021**, en el que solicita rendir criterio legal sobre planeamiento requerido para enviar a la Asamblea Legislativa para la obtención de escritura de la Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira sobre propiedad que se encuentra actualmente a nombre de la Municipalidad de Guácimo, dice:

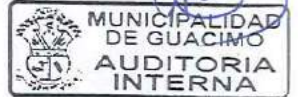
En primer término, se debe señalar que conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las Municipalidades podrán usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de

actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 17.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

En el caso sometido a análisis, se tiene como antecedente la existencia del acuerdo municipal N° 03, adoptado en sesión ordinaria 24-1998, de fecha 29 de abril de 1998, en el cual se acordó incluir a la señora María Eugenia Salvatierra Pereira, cédula 3134-604, como parte del proyecto de vivienda municipal, siendo que desde esa fecha dicha persona es poseedora y beneficiaria del terreno con matrícula de folio real 7157437-000, descrita mediante plano catastrado L-458542-1997, con una medida de 267.15m².

En suma, por las razones expuestas, la donación de bienes a favor de particulares es posible conforme a las estipulaciones reguladas en el artículo 71 del Código Municipal, por lo que, el Concejo Municipal, debe aprobar el proyecto de ley, para ser trámite como corresponde la autorización especial ante la Asamblea Legislativa; por tal motivo, se remite junto a este oficio la propuesta de acuerdo en cuestión.

Conocido el criterio presentado por el Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., en respuesta al Acuerdo N.º Diez, de la Sesión Ordinaria N° 11-2021, de fecha 16 marzo 2021, sobre caso de la Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la recomendación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de las competencias establecidas en el artículo 13, así como lo dispuesto en el artículo 71 ambos del Código Municipal, en atención de la solicitud presentada por la señora María Eugenia Salvatierra Pereira, referente a la aprobación de donación de terreno inscrito a favor de la Municipalidad de Guácimo y sobre el cual se le otorgo el derecho como beneficiaria desde el año 1998, se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. Que la Municipalidad de Guácimo, ostentaba la titularidad de la finca madre, con número de folio real 7-061090-000, cuyo destino lo era la aprobación de beneficiarios para proyecto de vivienda conocido como "Guayacán". En relación, de dicha finca se segregó la finca 7-157437-000, con un área de doscientos sesenta y siete metros con quince decímetros cuadrados, descrita mediante plano catastrado L-0458542-1997.

Segundo. El Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo 03, adoptado en sesión ordinaria 24-1998, celebrada en día 29 de abril de 1998, aprobó incluir como beneficiaria del proyecto de vivienda a la señora María Eugenia Salvatierra Pereira, cédula 3-134-604.

Tercero. Conforme a lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, las Municipalidades podrán usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 18.

Cuarto. Cualquier donación a favor de particulares, deberá tramitarse mediante proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, con el fin de obtener la respectiva aprobación.

Por tanto

El Concejo Municipal de Guácimo, por unanimidad, conforme a las competencias establecidas en los artículos 13 y 71 del Código Municipal, con referencia a la propiedad con matrícula de folio real 7-157437-000, descrita mediante plano catastrado L-458542-1997, cuyo actual titular registral lo es esta Municipalidad, se acuerda presentar el siguiente proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, con el fin que se autorice la donación de dicho inmueble, según los siguientes términos:

Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad al actual poseedor.

ARTÍCULO 1- Se desafecta del uso público el bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Guácimo, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos dos (N.º 3-014-042122), inscrito en el Registro Público, partido de Limón, bajo el sistema de folio real matrícula número uno cinco siete cuatro tres siete (N.º 157437), el cual registralmente se describe así: naturaleza terreno de zacate, situado en el distrito 1, Guácimo; cantón 6, Guácimo, provincia de Limón; linderos: al norte con Calle Pública con frente a calle pública de 13 metros 63 centímetros; al sur lotes de la Municipalidad de Guácimo; este calle pública con un frente a calle 21 metros 13 centímetros y oeste lotes de la Municipalidad de Guácimo; cuenta con una medida de doscientos sesenta y siete metros con quince decímetros cuadrados (267,15m²), plano catastrado número L-cero cuatro cinco ocho cinco cuatro dos-mil novecientos noventa y siete (N.º L-0458542-1997), propiedad que está libre de anotaciones y gravámenes hipotecarios.

ARTÍCULO 2- Se autoriza a la Municipalidad de Guácimo para que done la finca al siguiente beneficiario: María Eugenia Salvatierra Pereira, cédula 3-134-604.

ARTÍCULO 3- Para otorgar el título respectivo, la Municipalidad, por medio del Concejo Municipal, y de conformidad con las disposiciones del artículo 49 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, nombrará una comisión especial integrada por dos representantes escogidos de su seno, o bien, la integrará con dos síndicos; participará también el alcalde municipal o un representante designado por este, quienes analizarán la información pertinente con el objeto de comprobar el tiempo y las condiciones de la posesión ejercida y dictarán la recomendación que acoja o deniegue la petición hecha.

Las resoluciones que dicte el Concejo Municipal, con fundamento en las recomendaciones de la comisión especial dicha, serán consultadas a la Procuraduría General de la República, la cual deberá pronunciarse dentro de los treinta días naturales siguientes al recibo del expediente respectivo. La falta de pronunciamiento dentro del término indicado equivale a la aprobación del respectivo expediente.

ARTÍCULO 4- La escritura y su inscripción se formalizarán ante un notario público y estarán exentas del pago de impuestos, tasas, timbres y derechos municipales.

ARTÍCULO 5- Para gozar del beneficio otorgado por esta ley, se deberá demostrar, ante la Municipalidad de Guácimo, que se ha ejercido, su derecho de posesión, por el período de posesión de un mínimo de diez años, de manera continua, pública, pacífica y a título de dueño.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 19.

Para el cálculo del término, se computará la transferencia de la posesión de los anteriores poseedores, según el artículo 863 de la Ley N.º 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887.

ARTÍCULO 6- Los inmuebles adjudicados y traspasados, conforme a lo establecido en el artículo 292 de la Ley N.º 63, Código Civil, de 28 de setiembre de 1887, no podrán ser vendidos, gravados, arrendados, cedidos ni traspasados a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años de la adjudicación y el traspaso. Se exceptúan de esta regulación las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda.

Rige a partir de su publicación.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO. III. ATENCIÓN A DIRECTOR ESCUELA CARAMBOLA MSC. JAVIER CHAVES BUSTOS, Y SRES. ALEXIS PADILLA MOJICA Y SR. EDWIN ESQUIVEL MESEN MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA CARAMBOLA Y FUNCIONARIOS DEL DIE.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Siguiendo la orden del día, procedemos a la atención al Director de la Escuela de Carambola y la Junta de Educación Escuela Carambola. Buenas tardes.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Buenas tardes a los miembros del Concejo y Sr. Alcalde.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Un placer tener su presencia de forma virtual.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Primero que nada, agradecerles por habernos dado la oportunidad de atendernos la sugerencia y las inquietudes que les traemos, sinceramente ya ustedes tienen muchos problemas en el cantón bueno le traemos uno más de nuestra escuela. La situación radica en una donación de un lote que la Municipalidad le dio a la Junta de Educación de la Escuela de Carambola en el 2016, tenemos la situación de que ese lote que fue donado por el Concejo Municipal, por la Alcaldía para la construcción de una nueva institución debido a que nuestra escuela no tiene escritura, fue donada por una persona de la comunidad murió la persona y nunca se hizo el traspaso ni sacaron escritura, entonces quedo en el arte conforme a pasado el tiempo la comunidad ha ido creciendo y la comunidad es muy pequeña, son más de 2000 metros de terreno, entonces para la cantidad de estudiantes que tiene en estos momentos que son 259 estudiantes el campo se hace muy pequeño, por medio de ustedes que nos donaron el lote teníamos la fe de construir una escuela nueva da el detalle que todavía no se ha pasado al estado MEP y para cualquier trámite que nosotros tenemos que hacer ante el Departamento de Infraestructura y Equipamiento – DIE es que el da las ordenes de que se construyan nuevas escuelas, tenemos que pasarlo al estado MEP y para hacer todo ese trámite en el 2018 cuando llegue a la institución me di a la tarea de recoger un montón de documentos y enviarlos al DIE, para que pudiera hacerse el trámite, todos los documentos estaban, solo faltaba el criterio técnico que hasta ahora hace poco han venido a recaer con ese criterio y nos afecta sinceramente el criterio que ellos dieron porque dice que el terreno no es apto para la construcción de una institución más adelante o en años posteriores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Quién otorgo el criterio técnico?



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 20.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Los ingenieros del DICE, que son los encargados de otorgar el criterio técnico para poder pasar la donación al estado MEP, entonces lo invite a ellos para que les explique a ustedes que fue lo que vieron mal en el lote que no puede pasar al estado MEP, eso nos afecta porque estamos en el aire desde setiembre de 2016 que nos donaron el lote, quedaríamos sinceramente igual o peor que comenzados en el 2016, si quisiera que les pusieran cuidado para que tal vez si Dios lo permite podamos. Llegamos a una solución o que ustedes nos brinden la mano, porque mi escuela necesita demasiada ayuda en ese sentido. También los compañeros Yoryana o Marco Espinoza porque ellos pueden dar fe de lo que estoy diciendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tengo una consulta, tienen su criterio a mano para que nos lo pueda leer o nos lo pueda hacer llegar al correo para nosotros analizar el criterio.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Tal vez lo que si nos hubiera permitido tan siquiera escuchar unas palabras de los técnicos para que le expliquen por encima lo que si se logró encontrar y porque no se puede inscribir en el estado MEP, ese terreno.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Buenas tardes, soy el arquitecto y soy el jefe de departamento de soporte que es el que se encarga de dar el criterio técnico para aceptar las donaciones de terreno para uso de escuelas propiamente. Básicamente lo que nos llegó a nosotros fue la solicitud de dar un criterio técnico sobre un terreno que le dona la Municipalidad de Guácimo a la Escuela de Carambola y lo que se hizo fue el análisis y posterior, se hizo unos acercamientos con gente de la comunidad para poder darle la viabilidad del terreno que se nos estaba ofreciendo, si gusta más adelante le doy la palabra a Don Marco para que él les explique básicamente cuales son los problemitas que encontramos en el terreno propiamente que nos afecta directamente al MEP a la hora de recibirlo en esas condiciones.

En uso de la palabra el Sr. Marco Espinoza – Dirección de Infraestructura, dice: Buenas tardes, trabajo en la oficina que está a cargo de esos criterios técnicos, como lo adelanta el Arq. Eduardo Camacho atendimos la solicitud de inspección y de criterio técnico de esta propiedad, hicimos una visita de campo y posteriormente brindamos el análisis y las conclusiones. ¿Qué fue lo que encontramos en ese lote? Hay varias situaciones que presenta la propiedad, las cuales técnicamente son poco favorables para ubicar un centro educativo y esto que les indico está basado en la normativa que utiliza la oficina para poder avalar o rechazar lo que son usos de bienes inmuebles para lo que es localizar infraestructura educativa. En resumen lo que encontramos en ese terreno nosotros de las cosas que nos lleva a replantearnos la utilidad es básicamente que se encuentra inmerso en un área de cultivo, el terreno no está frente a calle pública, está ingresado 150 metros sobre una servidumbre que es la que le permite acceso al terreno, recorriendo esa servidumbre después encontramos el terreno que está inmerso en un área de cultivo, eso en primera instancia el terreno tiene solo un acceso el cual es compartido con otro usuario o beneficiario de la servidumbre, esto nos genera un conflicto de ese acceso, la normativa nos dice que lo que se prefiere son accesos libres y seguros para el uso educativo y aquí no se está cumpliendo por esto que les comento lo del acceso.

Otro tema que tiene el terreno en esa localización que le asiste, es que precisamente existe solo un terreno y no tenemos a lo interno la posibilidad de hacer una evacuación de aguas pluviales, esto nos lleva a otros temas que tienen que ver con complejidad de la obra en el diseño, también los propios permisos del lote y la construcción que ahí se pueda realizar, otra situación que encontramos y consideramos que es poco favorable es como les indicaba que se encuentra rodeado por monocultivos en este caso la propiedad se rodea completamente de un vivero el cual está en producción y básicamente lo que hay es una agroindustria de una firma que trabaja en



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 21.

ese sentido trabaja haciendo aprovechamientos de las plantas, también la exportación y finalmente el terreno se encuentra separado unos 50 metros más o menos de un canal que lleva agua de plantaciones de monocultivo que son colindantes con el terreno que lleva esta área en donación. Esta colindancia que les digo es una producción muy grande de piña que hay ahí, el cual el tipo de escurrimiento y la pendiente que presenta el área, utiliza este canal de drenaje para extraer o canalizar las aguas del sector, entonces tenemos un caño muy cercano que presenta todo el escurrimiento de este sector con todo el arrastre que son materiales y otras sustancias, eso está muy cerca del lote que está en donación, reiteramos, la propiedad se encuentra inmersa 360 grados dentro de otro cultivo para aprovechamiento de plátano y banano, no tenemos un acceso, no está sobre calle pública, recorreremos 160 metros para poder encontrar el lote, el acceso no es propio ni exclusivo de la finca sino que se comparte con otros propietarios por los cuales circula camiones y maquinaria pesada, entonces básicamente hacemos de conocimiento a los interesados y presentes de que encontramos situaciones adversas en el terreno los cuales nos llevan a replantear la utilizar que tiene para localizar un centro educativo, entendemos la posición de Don Javier muy preocupado por la situación, a nosotros también nos preocupa tener una escuela en esas situaciones, sin embargo, tenemos que ser consecuentes con lo que hacemos y decimos y también garantizar al uso educativo un espacio seguro en el cual la escuela en un futuro no vayamos a tener problemas por aprovechar un terreno que técnicamente la vemos con bastante elementos que nos llevan a replantear su utilidad. Esto que les comento se basa a todas las observaciones que les he dicho parten de lo estipulado de la política de infraestructura educativa, es prácticamente un insumo muy importante que tiene la oficina con la cual hace la valoración de los terrenos, también de esto nos habla el reglamento de construcción cuando nos dice de los accesos seguros y libres para el uso educativo y también para los edificios educativos son básicamente los que nos dan el a,b,c de cómo aprovechar o como valorar terrenos, entonces es lo que les puedo indicar y no sé si tienen alguna consulta, estoy a la orden.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Una de las preguntas de la Junta, cuando escucho el criterio, fue que eso les cayó como un balde de agua fría, porque todas las escuelas de la región de Guácimo del circuito 05, 07, 04 están inmersas en monocultivo, si usted me habla que alguna de las escuelas no está cerca de algún sembradío de piña, banano, ñame, camote o cualquier otro, no estaríamos en el cantón de Guácimo ni de Pococí, entonces eso ha sido una de las dudas de la escuela y también que quedaríamos igual o peor de a como estábamos en el 2016, es preocupante la situación porque si el lote hubiera que devolverlo a la Municipalidad ¿Qué haríamos nosotros? Esa es una pregunta que le hacemos nosotros como técnicos, como personal del DIE, porque aquí tendríamos que decirle al Concejo que aquí está el lote porque no podemos hacer nada más y no se puede trasladar a la junta y venderlo porque eso sería ilegal, a nosotros nos gustaría que aquí nos dieran una salida porque aquí está representación de la junta y tenemos que darle cuentas a ellos y al pueblo de la escuela, porqué se imagina que llegue al pueblo diciendo que voy con las manos vacías y tuvimos que entregar el lote, nos gustaría saber por parte de ustedes que son los encargados de esto como Ingenieros.

En uso de la palabra el Sr. Marco Espinoza – Dirección de Infraestructura, dice: Soy funcionario de la Coordinación de Bienes inmuebles que es la oficina que tiene a cargo la inscripción, compra y evaluación de terrenos de la infraestructura del Ministerio de Educación.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Yo precisamente soy el jefe de Marco, de la misma oficina.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Buenos entonces tenemos un criterio del colegio de federados que dice que el terreno no es apto y ustedes como MEP tienen la misma posición.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: No señor, el criterio se emitió por parte del MEP, que somos los encargados de recibir las donaciones y realizar la compra de terrenos para la edificación de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 22.

escuelas en todo el país, la Junta de la escuela nos presenta la posibilidad de que aceptemos como donación el terreno que estamos en cuestión en este momento y el criterio técnico es que no se acepta por las condiciones que está diciendo Marco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si eso es lo que estoy entendiendo, el colegio federados de ingenieros dio su criterio.

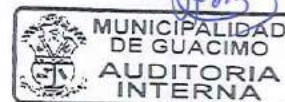
En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: No caballero, el colegio de federados no está aquí ni en esta reunión, ni ha emitido ningún criterio, el criterio salió del Departamento de Infraestructura Educativa del MEP. Y lo que estaba diciendo Marco es que esto se ha hecho, no es como dice el director que hasta ahora emitimos el criterio, esto ya se venía acercando desde hace mucho tiempo cuando se logró hablar con la gente que está alrededor, no sé si tienen la posibilidad de tener acceso donde podamos ver la situación real de este terreno.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes a todos, Director Javier, Eduardo Camacho y ambos del DIE de la parte de infraestructura, al igual que otros compañeros. Conozco un poquito del tema, lo que queda claro lo primero donde está la escuela que hace muchos años fue una donación por parte Lenca de una empresa el dueño era de Salvador que después murió y quedo sin titulación, entonces a lo largo de los años fue el Gobierno Local y comunidades que fueron manejando y manteniendo esta institución de infraestructura, les hablo de mallas y cosas que fueron sucediendo y poder sostener el centro educativo, está claro tiene alcantarillado, enmallado.

Por ejemplo, de Cartagena que se hizo una escuela y también hay un colegio está rodeado meramente de piña, creo que lo divide la malla en la parte de atrás, y ahí le podría seguir mencionando, el Aguacate, Duacaré, prácticamente eso es una inquietud que queda, creo que ahora es difícil conseguir un terreno donde no haya piña, cultivo o monocultivo, flores ornamentales, difícilmente. En el tema de ese terreno era municipal, pero me acuerdo e inclusive siendo municipal la asociación de desarrollo se lo alquilaba a la misma empresa que está al fondo que siembra matas, la misma asociación y después vino el Sr. Jose Mora e hizo la petitoria al Concejo, entonces tratándose para una escuela y considerando a nuestra población la Municipalidad no tuvo duda en asignarle ese terreno, sin embargo, creo que los mismos de la empresa que pega con este terreno tenían como una propuesta de negociación con el terreno, esto paso por aquí que tenían ganas de asumir y que les dejaran ese terreno y ellos hacían otra propuesta de otro terreno hace entre 4 o 6 años. Entonces, a veces nosotros como Concejo y Municipalidad tratamos de apoyar todas las necesidades de nuestros cantones y deseáramos las mejores escuelas y colegios, es un cantón en desarrollo. Lo que pienso para Sr. Javier y para los mismos compañero Eduardo y Marco, es que jodido ver un sistema y aun no me acostumbro a eso, y que todo se tiene que hacer por videoconferencia, pero que lastimo ver visto eso en una comisión, hablado personal y hasta visitar el terreno y buscar alguna otra propuesta, aquí no hay colegio de federados y es sencillamente la parte de infraestructura del DIE que manifiesta y dice que no es apto para construir, probablemente si ellos dicen que no es apto el colegio de federados dice después ya teniendo un documento como este de la misma manera van a decir que no es apto. Concluyo diciendo a Don Javier y compañeros del DIE, sus razones tendrán y escuche algo de un crique y otras cosas de servidumbre agrícola porque las servidumbre privada son de 60 metros y estamos hablando de 150 metros a la orilla de la carretera, probablemente será servidumbre agrícola, diría que aquí lo que habría que ver seria buscar otra opción pero habría que reunirse y ojalar ver el centro, ver el terreno y que otra opción porque si la ley dictamina que no es apto ellos no podrían violentar la ley tampoco, para los compañeros de Carambola manifiesto de nuevo que deseara un centro educativo nuevo con todo, por parte mía quedo a la mayor disposición y creo que el Concejo también estaría de acuerdo de hacer una análisis, creo que por ahí hay otra opción debe de existir de donde construir, veía en días pasado la Escuela Shapiro lo mismo está en una gestión de trámite de la misma manera con el DIE.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 23.

Compañeros del Concejo esto es como un resumen de lo que es de donde viene, donde comenzó ese centro educativo, de donde proviene, que era lo que había, lo que hay y eso ahorita los impedimentos que hay para construir. Muchas gracias, aquí en la mayor disposición de poderles ayudar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se está proyectando un informe técnico del terreno.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: La arquitecta Yoryana Zuñiga es del MEP y es la coordinadora de Bienes inmuebles.

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: Mucho gusto, quería hacer un aporte. Había una empresa en la zona interesada por hacer un canje de este terreno que nos estaba ofreciendo la Municipalidad en donación por un terreno en mejores condiciones y sino más recuerdo frente a calle publica, esa gestión no la podemos lograr gestionar directamente con la empresa, de hecho, creo que es una empresa que bordea este centro educativo en el terreno que vemos en la imagen.

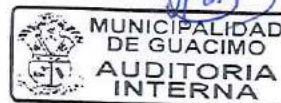
LOCALIZACIÓN DE TERRENO EN DONACION PARA ESCUELA CARAMBOLA (3677). DUACARI, GUACIMO, LIMON.



La parte blanca se muestra la servidumbre de 160 metros y después arrea en blanco que sería el terreno que nos están donando, tenemos alrededor en línea naranja que corresponde al vivero, ellos son los dueños de esa propiedad y querían canjear este terreno de la escuela que les estaba dando la Municipalidad por uno de mejores condiciones, sin embargo, no pudimos hacer esa gestión que podría facilitar el poder tener un terreno en mejores condiciones. Lo que mencionaba Javier el director respecto a los terrenos que en la zona están bordeados por monocultivo hay que recordar estos centros educativos se hicieron hace muchos años donde no existía la legislación, en este momento hay normativa que nos impide a nosotros poder establecer centros educativos en terreno en verde bajo estas condiciones, pues esa parte también de la posibilidad de poder recibir el terreno en donación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 24.

También queríamos ver la posibilidad de que el mismo municipio no tiene otro terreno que podría cambiar y darnos otra en mejores condiciones que podamos nosotros valorar y dar la posibilidad de recibir en donación, también incluso el terreo del señor que falleció, eso tampoco es una posibilidad que tampoco se ha gestionado y poder agotar la vía técnica, nosotros acá la idea era hacerles llegar el informe dado que dentro de la documentación que presenta el expediente se menciona que de no ser favorable el terreno se le debe de notificar a la Municipalidad y por eso era que se quería hacer esta intervención y por eso es del informe que ustedes lo puedan tener y ver las posibilidades ya sea de canjear el terreno y ver si puede ver un acercamiento de la Municipalidad directamente con el dueño que quería canjear el terreno y ver la posibilidad de hacer este canje o bien la posibilidad de tener otro terreno que sea propiedad de la Municipalidad y que pueda ser valorado por la unidad de infraestructura para poder tener un terreno a nombre del estado a beneficio de la Escuela de Carambola. Básicamente es hacer las dos intervenciones que podríamos hacer con la Municipalidad y de no ser así agotaríamos la vía técnica con ver la posibilidad de que el terreno que existe ahorita el centro educativo, ver si se puede mover y de no tener el criterio favorable tampoco estaríamos pensando en un proceso de compra, pero ya para el próximo 2022, entonces queríamos darle esa gama de opciones para ver que analiza la Municipalidad y el Concejo en favor de este centro educativo. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Concejo considero que la intención de donación ya está realizada no le veríamos problema a que ustedes acepten el terreno y lo canjeen porque ya la donación se hizo, ahorita disponibilidad de otra terreno está un poco difícil, porque ya hay un acuerdo donde la donación se le realizo a ustedes y sería que ustedes lo canjeen y puedan hacer el cambio y ustedes puedan hacerlo. En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Una intervención, para nosotros es imposible aceptarlo porque no tiene las condiciones, sería incurrir al estado en aceptar un terreno que no vamos a poder utilizar, no es legalmente viable.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces si ustedes no pueden aceptar el terreno entonces a nosotros se nos sale de las manos porque en estos momentos no tenemos presupuesto para comprar un terreno, en ese momento se hizo la donación de ese terreno con la mayor intención de que ustedes puedan construir la escuela, igualmente quiero felicitar al Sr. Director por la lucha que ha venido dando para que esto sea una realidad. Esta Municipalidad en su momento era donar el terreno para que fuera una realidad, no contábamos con que el mismo criterio no fuera adecuado para el terreno, ese criterio técnico me imagino que anticipado tenerlo a mano antes de tomar el acuerdo para hacer la donación.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Normalmente ese debería de ser el procedimiento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si correcto, más bien deberíamos de haber tenido ese criterio técnico antes de hacer la donación correspondiente.

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: Una aclaración, si bien es cierto existe un acuerdo por parte del Concejo de que esta la intención de donar, la donación no es efectiva, para nosotros recibir en donación la Procuraduría o la Notaria del Estado para poder recibir los terrenos nos solicita un criterio técnico y que en este caso tiene que ser favorable, entonces creo que es incorrecto decir que la donación esta porque no está a nombre del centro educativo, está la intención y el acuerdo pero no decir que esta la donación porque la donación se hace efectiva hasta que ya este inscrita en el estado MEP y para eso se necesitaba el criterio técnico.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 25.

Evidentemente son cosas que se están manejando en el departamento de poder esperar el procedimiento adecuado para no tener que un acuerdo por parte de la Municipalidad si no tener un informe, sin embargo, si se necesita un documento de parte de la Municipalidad de que tiene esa intención a fin de poder generar los informes técnicos necesarios porque tampoco nos sirve a nosotros como MEP y de hacer la visita y después que la Municipalidad no nos del terreno en donación, es parte de las cosas como que se tiene que manejar porque no vamos a incurrir en un gasto MEP de ir y visitar los terrenos y que después no se materialice la donación, es nada más hacer el aporte de que existe el interés de parte de la Municipalidad pero no está concreta la donación, hasta tanto no se hiciera el traslado MEP por así decirlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecerle al director por su intención de que este proyecto sea una realidad en nuestro canto, igualmente quiero solicitarles a las autoridades del MEP que traten de luchar y buscar un consenso y que esta construcción de la escuela que es tan anhelada por la comunidad sea incluida en presupuestos venideros para darles solución a la comunidad también.

En uso de la palabra la Msc. Laura Astorga Aguilar – Supervisora Circuito 07 Río Jiménez – Dirección Regional Guápiles – MEP, dice: Muchas gracias y buenas tardes para todos. Un gusto me disculpa tuve problemas con la conexión. Estaba escuchando a los compañeros del DIE y la intervención de ustedes y les agradezco por el espacio, a los compañeros del DIE que nos están acompañando en la reunión es sumamente valioso el tema que se está discutiendo, si me gustaría en la medida de lo posible que valoremos un poco la decisión, entiendo el tema que está en cuestión y la situación que se está manejando del acuerdo que estaba tomado con respecto a la donación del terreno pero también por otro lado tenemos el criterio técnico que nos está imposibilitando hacer realidad el proyecto de la escuela como tal, entonces con todo respecto y buscando el mayor bienestar para el desarrollo del centro educativo del cantón, quizás acudir que reflexionemos en la medida de lo posible y tratemos de buscar alguna solución porque vemos y según lo que hemos conversado con los compañeros representantes de la DIE que es como el mecanismo más rápido para poder materializar la necesidad que tiene la institución de lo contrario va ser como un proceso largo y también conocedores de la situación que ha tenido el mismo departamento con su restructuración, con la disminución de presupuesto a raíz de la situación financiera que tiene el país como tal. Aprovecho de antemano al Concejo porque por lo general nos ha apoyado en muchísimos proyectos, nos apoyó con la donación del terreno como tal con un acuerdo específico no materializada y me gustaría como apelar a esa parte de valorar de que opción podríamos tomar para que la escuela pueda caminar porque es un hecho que la comunidad de Carambola es bastante grande, la necesidad de crecimiento de obras y de llevar los servicios a la institución también es sumamente importante y esto nos permitiría brindar una mejor coyuntura a la parte educativa a esa población de nuestro querido cantón, ese es mi aporte y lo que les quería comentar el día de hoy.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Queda totalmente claro que la intención de la Municipalidad es donar el terreno como tal, el problema que ahorita asiste es a lo interno de la institución, sin embargo, como representante del Concejo y de este cantón me gustaría que el Ministerio de Educación le destinara presupuesto para que esa escuela fuera una realidad, nosotros estamos haciendo nuestro aporte porque tenemos ese terreno en esa Municipalidad y no contábamos que iban a ver criterio técnicos contrarios para construir esta escuela, sin embargo, se tiene la intención de donar este terreno en la localidad si no me equivoco está un poco difícil otra terreno para hacer donaciones en este momento.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero que nada aprovecho la oportunidad de saludar a Laura Astorga conocida, ha estado por mucho tiempo en nuestro cantón, un buen reconocimiento la dirección de pueblo ella es participe de esa construcción, ella es supervisora en una parte del circuito y sabe bien que nosotros como Municipalidad siempre estamos a la disposición de apoyar, le digo porque en el tema de Pueblo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 26.

Nuevo siempre la Municipalidad estuvo presente y siempre un granito de arena siempre puso, felicitaciones. En el tema, Carambola la Municipalidad no tiene terrenos eso está claro que aparte de ese no tiene terreno, creo que para efectos de la donación esto siempre tiene que ir a la Procuraduría General de la Republica el cual no ha ido, lo que existe es el acuerdo de donación al igual que ahora nosotros hace poco por donación al Ebais de Guácimo, Bomberos y los 400 metros de donación del Ministerio de Seguridad, pero desde que hicimos el proceso con el Concejo ya nosotros estamos en la mayor disposición, diría al director y supervisora que tal con los mismos vecinos padres de familia y todos los que tiene que ver en el sector de Carambola buscar si hay alguna opción y nosotros la donación está en pie lo que nosotros como Concejo y alcaldía podemos buscar la forma de hacer algún permuta, no cerrarse ni bloquearse seria buscar alguna opción y le recomendaría al compañero director averiguarse con los padres de familia y nosotros buscaremos la parte legal y jurídico, la Municipalidad no estaría interesada en irlo a recoger más bien que ese sea un granito de arena de aporte de nuestra institución con tal de beneficiar para la construcción de un centro educativo, externo que quedo en la disposición me conocen y en el momento que quieran reunió quedara a la disposición, muchas gracias.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Muchas gracias, Don Gerardo, la verdad se agradece mucho eso que usted está diciendo y se le toma la palabra. Hace un rato hablaba Yoryana sobre un canje que nos propuso Don Rajan el señor del vivero pero da la casualidad que enero 2020 tuvo que salir de salir del país por pandemia y no está en el país, él es árabe, entonces creo que como usted nos está dando la opción de buscar una permuta me voy a dar la tarea de buscar la posibilidad si podemos lograr buscar otro terreno nada más que con todo el apoyo de los compañeros del DIE que en el momento que encontremos unas opciones puedan hacernos la visita y tal vez aquí comprometerlos a ellos de que en el momento que tenga los terrenos venga a Carambola no se les tenga rogar, pedir o dilaten tres años para que vengan entonces ya quedan comprometidos con el Concejo Municipal de venir en el momento que se tengan los terrenos y darlos el visto bueno para poder hacer el cambio. Le tomó la palabra a Don Gerardo, se le agradece 100%, como director estoy entusiasmado en la Escuela de Carambola y desde el 2018 a la fecha al fin logremos algo, ya habíamos logrado el terreno peor hay que dar un poco más con la Junta de Educación y ver que se logra, hay que levantarse las veces que se caiga.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para que quede ratificado este Concejo está anuente a la donación, también está anuente a hacer la gestión correspondiente para que esto sea una realidad, buscar la forma que este terreno no está en condiciones para ser aceptado por el Ministerio de Educación Pública entonces buscar la posibilidad. Es importante que a la hora que se pretenda algún tipo de negociación contar con el criterio técnico anticipado para no incurrir en errores, tal vez el jefe del DIE nos pueda ayudar con esa intervención para buscar la forma, aquí lo que se trata es buscar una solución al problema para que la comunidad de Carambola tenga una escuela con mejores condiciones y este Concejo está anuente a colaborar con lo que se requiera.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Buenas tardes a todos, al director, compañeros del DIE, Laura Astorga. En primera instancia lo que entendí a la Sra. Yoryana fue lo siguiente: el terreno no cumple con las condiciones para poder continuar con el proceso de construcción, sin embargo, lo que entiendo es que el Concejo ya sea que haga la revocatoria del acuerdo anterior de recibir el terreno nuevamente y hay una propuesta de otro terreno de otra empresa la cual el Sr. Javier comento, que la Municipalidad haga la permuta de esos terrenos y cuando ya tenga el terreno nuevo se done el terreno a la junta de educación de Carambola pero también sería bueno que también Javier y Jose dijeron, la posibilidad de que antes de hacer la permuta los del DIE pueda brindar el criterio técnico al nuevo terreno que si cumpla con las condiciones y que la Municipalidad pueda hacer ese cambio y concretar la donación con el terreno que cumpla con las condiciones para la construcción de la nueva infraestructura, seria ver que nos responden los personeros de la DIE con respecto a eso porque no nos podemos aventurar a hacer



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 27.

la permuta y que posteriormente el terreno nuevo tampoco cumpla con las condiciones, entonces el Concejo y la Municipalidad tenga que estar a la segura de que el cambio que se va a hacer es un cambio efectivo, pero para eso necesitamos los criterios técnicos anticipados ¿Qué posibilidad hay de hacer esos procesos?

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Yo no le veo ningún problema de lo que usted está proponiendo señor regidor, el único problema que veo en realidad no problema pero si quiero que quede claro que nosotros tenemos a cargo no solo las donaciones si no la compra de terrenos en todo el país y son más de 5000 centros educativos básicamente conocieron la mitad de la unidad de la coordinación que la forma una abogada y otra arquitecta más y somos muy poquitos para poder ser claros en eso, no ve problema en que podamos coordinar y en un momento dado hasta dar y avanzar con criterio técnico antes de que la Municipalidad adquiera ese terreno, si se diera la posibilidad sería excelente, lo mínimo que se pide es que uno de sus costados del terreno tenga acceso a calle pública, que los niños no se vean perjudicados de tener que entrar por una servidumbre que además tengan que compartirla con talleres y otras cosas de maquinaria pesada, servidumbre que la misma Municipalidad no nos pueda pavimentar, cosas como que el terreno tenga la capacidad de que no se inunde, que sea manera de desahogar aguas, son cuestiones muy elementales, no estamos pidiendo que el terreno tenga cosas extraordinarias, es muy extraño este terreno enclavado en otro terreno y el cual tiene una servidumbre de 160 metros para poder llegar a él, no sé cuál es el historial de ese terreno que una propiedad general este metida en otra propiedad con una servidumbre agrícola porque no puede pasar de 60 metros una servidumbre urbana, pero por parte del departamento con mucho gusto les daremos el campo y sobre todo estar en comunicación para que las escogencia del terreno que ustedes nos ayudan a conseguir en la zona podamos darles el aval, por parte del departamento sería lo más ideal posible de poder pasar este proyecto de esta etapa y que puedan entrar en la etapa de construcción.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por ejemplo, si solo fuera el problema que eso era una servidumbre agrícola este concejo tiene toda la potestad de que ese camino sea público si fuera solamente ese detalle, en eso no habría problema por parte de este órgano colegiado, el asunto

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Tiene algunos problemas más, de hecho, es un estudio que se hizo de 23 páginas, sería bueno que ustedes puedan proponer una contrapropuesta en cuanto a el estudio que estamos haciendo si ustedes tienen la posibilidad de mejorar, porque en realidad el terreno no se si está en zona inundable.

En uso de la palabra el Sr. Marco Espinoza – Dirección de Infraestructura, dice: No es una zona inundable.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Obviamente y ustedes saben de camino ya no tendría los tres metros que creo que tiene la servidumbre si no que tendría el tamaño de una calle pública, al ser calle pública el terreno que esta circulante al terreno de la escuela tendría que ceder el espacio para hacerla calle pública y hacer que se pueda tener un acceso y una salida propiamente de la escuela, no sé si es lo ideal o lo más barato en todo sentido tratar de aferrarse a un terreno que siento que si es una gran donación por parte de ustedes, nos parece que como lo vieron en el plano es un terreno con pocas probabilidades para hacer una escuela, como dicen la escuela en estos momentos se encuentra frente a la plaza conformando un centro de ciudad pero dentro de las posibilidades mándelas por escrito como intención y nosotros las valoramos si las pasamos por todos los técnicos, tanto el geógrafo, arquitecto, ingenieros y les damos un criterio si es factible o no, con mucho gusto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 28.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Por eso es que le decía a Marco y Yoryana que cuando usted dice que pasan vehículos pesados, en frente de la escuela de donde está ahorita pasa un chapulín con unas 10 carretas de piña, no se si no han visto o entendido que son terrenos agrícolas donde se siembra de todos, pasan tráiler a cada rato, pasan camiones del ICE, de la piñera, zonas agrícolas que usted va a encontrar de eso en cualquier momento y sembradío de todo, es que eso que cuando hicieron el criterio debieron de ver visitado o quedarse tres días aquí para que vieran toda la situación de la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Invitarlos a hacer una gira a nivel del cantón y a nivel de provincia, porque aquí la mayoría de las escuelas hay cultivo, por ejemplo, en la de San Luis pasan camiones ahí al puro frente, también en la de Guácimo, ese criterio debería de apartar eso lo que son cultivos debido a la zona.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Es que es una suma de cosas, es una servidumbre que además sirve a un taller agrícola, a una finca de cultivo y serviría a la escuela propiamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces ningún terreno serio apto porque entonces si usted una calle publica le sirve a todo el mundo no va a servir a ningún terreno.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Por favor no seamos intransigente, estamos hablando de que estamos haciendo una servidumbre de 160 metros que compartiría una escuela con un taller me parece que es totalmente ilógico, cuando se puede terreno con una calle publica en frente, eso de lo va a decir SETENA y hasta el colegio de federados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es el tema de calle publica podemos buscar la opción de declarar esa calle pública.

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: es una suma de cosas, el hecho que sea una servidumbre no es tanto porque sea servidumbre o calle publica y que nada más se soluciona en convertirla en calle publica porque esa no es la solución, el terreno no tiene desfogue pluviales, como lo mencionaba Marco el canal más cercano está alejado del terreno, habría que hacer una servidumbre pluvial, hacer una servidumbre para hacer las descargas respectivas, ese canal no se si son de las bananeras, se debe tener permisos para desaguar en ese sector y la intención de la calle publica y servidumbre son distintas, la servidumbre es propiamente para hacer camino y la calle publica tiene otro montón de factores, tiene acera, cordón de caño, otras cosas y está definida de otra manera. También el tema ambiental que están inmersos en las bananeras y no es lo mismo un terreno frente a calle publica donde más bien la plantación lo bordea hacia atrás no como estaba Carambola, este terreno tiene servidumbre, está en el puro centro de un vivero, todo que vayan a tirar la escuela está en el centro entonces hay normativa en materia ambiental y de salud que no nos permite a nosotros poder recibir el terreno en donación, el tema de la permuta que comentaba el señor regidor lo que queríamos es tener un acercamiento con la municipalidad porque si bien es cierto tal vez no lo pueda recibir directamente el MEP en este momento entonces se descarta y el Concejo en este caso lo que haría es poder tratar de hacer el acercamiento con la empresa que mencionaba el director para poder hacer las visitas respectivas de lo que el señor nos quiera dar en donación en este caso haríamos los criterios técnicos y ya ustedes teniendo un criterio favorable por parte nuestra ya podrían hacer la permuta que en este caso el terreno donde nos quieran donar ustedes se cambia por otro de mejores condiciones y si evidente tendrían los informes técnicos nuestros donde a usted se les va a dar la certeza de lo que vamos a recibir vamos a estar bien para la notaria del estado para hacer la donación respectiva, pero el terreno tiene una sema de muchas



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 29.

cosas, tema pluvial, tema de la servidumbre, tema ambiental, no es porque sea por la servidumbre, es el conjunto de todo en este caso el criterio que les estaría diciendo a ustedes que no se puede recibir el terreno en donación por estas razones, por el conjunto de todo en su integralidad. La solución no es convertirla en calle pública porque hay otras cositas que también se le suman al terreno.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta, para construir una escuela ¿Cuál área sería la mínima?

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: Para un centro educativo en este caso escuela lo que normalmente se ha utilizado es una hectárea, sin embargo, también se ha hecho un estudio de áreas respecto a la matrícula, la especialidad que tengan los centros educativos y se establece un metraje, pero normalmente lo que se ha venido trabajando de hace unos años es una hectárea para escuela y dos hectáreas para un colegio, es lo que se ha estado manejando como global, sin embargo, hay centro educativos se hace un estudio de área u otros tipos de requerimientos donde esa área pueda aumentar de acuerdo a lo que el centro educativo tenga como especialidades educativas.

En uso de la palabra la Msc. Laura Astorga Aguilar – Supervisora Circuito 07 Río Jiménez – Dirección Regional Guápiles – MEP, dice: Agradecer a Don Gerardo por las palabras y también a su persona por el espacio que nos dan y recapitulando lo que se ha dicho me parece lo siguiente; si se está valorando la solicitud con respecto a que se permita realizar la permuta con el terreno previo a que tenga la inspección de la DIE y del órgano técnico en este caso para evitar que se genere una situación como la que tenemos ahorita que se otorgó una donación por acuerdo y no se está cumpliendo con los criterios técnicos, entonces me parece sumamente valioso y creo que en eso estamos avanzado para que en este caso la comunidad de Carambola pueda tener un centro educativo de acuerdo a las condiciones que necesita. De acuerdo también a los aportes que se hicieron por William, como por su persona y Don Gerardo, acá lo importante es que Don Javier nos vaya a colaborar investigando ahí en la comunidad que lugar reúne estas condiciones, tomando en cuenta las observaciones que nos hace la Arq. Yoryana donde nos está definiendo el área que se requiera para poder entonces en el momento que tengamos el dato podérselo pasar a ustedes y que se pueda valorar la situación, lo menciono como manera de catarsis y de síntesis de lo que se ha estado conversando y tomando en consideración también que por supuesto tenemos la necesidad del terreno y necesidad de la obra en sí pero tenemos que ser muy responsables en el sentido que ahorita a diferencia de hace muchos años atrás los permisos que hay para la compra de terreno han cambiado y eso hace que también hace que haya requisitos que los centros educativos actualmente no tienen peor que es importante atenderlo para evitar situaciones a futuro que precisamente puedan afectar las instalaciones de los centros o las edificaciones que están en los centros. Considero que hay un deseo por parte de la Municipalidad y del Concejo como tal para apoyarnos, lo que creo que nos queda como tarea es a nosotros como MEP es la búsqueda de terreno, la comunicación con ustedes y luego reporte técnico del DIE al respecto, esa es como mi catarsis de lo que se ha tratado en estos minutos atrás. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto, este concejo esta anuente de buscar la forma, por ejemplo por nosotros el aporte ya está con un acuerdo, ahí habría que buscar el mecanismo para que ese terreno sea el grano de arena para adquirir el otro terreno, por ejemplo, si el otro terreno es más valioso se me ocurre que el MEP nos pueda colaborar y hacer el aporte para pagar la diferencia, porque lo que nosotros queremos es hacer el aporte y ya está confirmado. Quedamos atentos a la gestión realizada y nos informen que es lo que puede proceder más adelante y estamos a toda la disposición de buscar soluciones máxime en temas de educación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 30.

En uso de la palabra la Msc. Laura Astorga Aguilar – Supervisora Circuito 07 Río Jiménez – Dirección Regional Guápiles – MEP, dice: Yoryana quiere hacer uso de la palabra para que nos aclare este tema del aporte extra con esta situación que se está mencionando.

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: Con respecto a la diferencia de los recursos si hay que tomar en cuenta que el MEP paga contra avalúo y el avalúo administrativo lo haría la DIE, entonces de existir esa posibilidad de que se tenga que pagar un adicional por la diferencia de área y demás sí que el propietario sepa de antemano que nosotros estaríamos haciendo el informe técnico de terreno que este favorable y estaríamos generando el avalúo y se paga contra avalúo administrativo, no podríamos pagar ni un cinco más, podríamos recibir menos pero no se puede pagar más del monto, para que lo tenga claro todos, ese es el aporte que quería hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias. Entonces sería hacer un avalúo administrativo al terreno que nosotros contamos para que a la hora que exista un posible terreno también tenga un avalúo para así marcar la diferencia contra actual, sería importante agregar eso.

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: El aporte que no estoy segura, creo que no nos corresponde a nosotros hacer el avalúo del terreno en donación, sería solo el que se está haciendo por compra, me corrige Don Eduardo.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Correcto en todo caso la Municipalidad tiene la parte de Bienes inmuebles que tiene el proceso de avalúos para el cobro de los impuestos y todo ese tipo de cosas entonces ellos podrían hacerlo perfectamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno entonces damos por terminada la atención al director, junta administrativa, los acompañantes del DIE.

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Muchas gracias.

En uso de la palabra el Director Escuela de Carambola – Msc. Javier Chaves Bustos, dice: Muchas gracias al Alcalde, Concejo Municipal porque la verdad que nos han apoyado mucho en esto y todavía nos siguen apoyando con lo que nos están diciendo y darle la gracias a mi jefa, Marco, Yoryana y el jefe de ellos Don Eduardo y a la junta que ha estado escuchando desde el principio, decirles que les agradezco bastante la ayuda y el apoyo y ojalá seguir con ustedes en años posteriores. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias a usted señor director y felicitarlo por el trabajo que viene realizando con la intención de contar con un nuevo centro educativo, felicitarlo de parte del Concejo e igualmente a todos los que estamos interviniendo en esto, para nadie es un secreto que es competencia del Concejo y todos actores de este momento buscar el desarrollo y beneficio para nuestros estudiantes, ese es el trabajo que nos corresponde y debemos de hacerlo de la mejor forma. Damos por finalizado la atención, muchas gracias y

En uso de la palabra el Arq. Eduardo Camacho –Dirección de Infraestructura Educativa – Ministerio de Educación Pública, dice: Muchas gracias a ustedes, estamos para servirles.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 31.

En uso de la palabra la Arq. Yoryana Zuñiga – Coordinadora Bienes Inmuebles Departamento de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa, dice: Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quedamos atentos a lo que acontece.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el **07-04-2021**, firmado por la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; dice: Hoy me encontraba viendo en vivo, la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 06 de abril y realmente me sorprendió los documentos aportados por el Sr Supervisor Rigoberto Román, un conocedor del reglamento de juntas donde sabe y conoce el proceso para nombrar ternas y que es un proceso del director del centro educativo y el concejo de profesores, lo que considero un acto desleal de no llamarme, orientarme o recomendarme y actuar a espaldas del director.

Primero entregué de manera física los documentos **desde el 09 de marzo** a la supervisión, le envié dos correos y un oficio para dar seguimiento de porque no me había firmado los mismos sin obtener respuesta alguna y hoy me informa su asistente **que él personalmente lo entrega a la municipalidad** por lo que muy emocionada me dispuse a pesar de tener problemas de salud a ver la reunión municipal, solo me faltaban las palomitas de maíz para disfrutar de dicha sesión y es por medio del Facebook que me doy cuenta de tales acciones **que violentan no solo mis funciones sino la credibilidad del personal a mi cargo, aquí hay lesiones emocionales incalculables.**

Es importante que como gobierno local tengan de conocimiento que yo le solicité reunión al supervisor por problemas evidentes y con pruebas fehacientes de las negligencias de la Junta Administrativa actual y no me contesta los correos, **el ignorarme es un acto de violencia y acoso laboral**, porque si él me pregunta yo le contesto de manera transparente **como ha sido mi función del 2018 a la fecha** y le doy las evidencias del proceso de nombramiento de miembros de dichas ternas, pero simplemente no lo hizo, **realiza omisión premeditada de acuerdo a sus acciones y palabras no dichas.**

Soy interina, pero eso no me quita la ética, el profesionalismo de hacer y defender la verdad, el debido proceso y la transparencia de mis actos y si hacer esto pone en juego

una propiedad en el MEP es porque hay algo mejor para esta simple mortal, y no callaré ni solaparé acciones incorrectas. Me niego a ser sierva menguada. Mi trabajo se reconoce por mis actos y no por rendir pleitesía a un superior cuando este me da la espalda públicamente y realiza acciones que perjudican la comunidad educativa del CEEG.

Porque si **tengo evidencia** estimados miembros del Concejo Municipal del debido proceso realizado, tengo la **invitación a padres de familia** realizado por mi persona de forma directa al grupo que manejo y administro por motivo de la Pandemia, los cuales son 127 testigos que fue pública la invitación, **tengo el correo que envíe a los profesores** para que motivarán a sus padres para participar, **tengo testigos de esta Junta Administrativa**, a la Sra. Marlen Villalobos vocal, la Sra. Ester vocal, la Sra. Nuria Pastrana vicepresidenta, la Sra. Grettell Herrera (que muy probable padezca de amnesia en este momento) y la Sra. Natasha López secretaria de la Junta actual, **que en reunión les invite a ellas a participar y no expresaron el deseo ni presentaron documentos**, por lo contrario, la Sra. Grettell presenta una actitud de retención de documentos y tortuguismo en la presentación de presupuestos y pagos, todo esto es de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 32.

conocimiento de Don Rigoberto ya que le envíe los oficios dirigidos a la Junta Administrativa actual y solicite su dirección para destituirla y no recibí respuesta, **todo está registrado por correo institucional. Me confieso una fiel amante del Control Interno.**

Más bien la acción del Supervisor en esta sesión municipal ordinaria y la cual queda grabada lo que podemos escuchar una y otra vez ya que es pública donde hace **una recomendación a título personal** de la Sra. Grettell Herrera, **acto que no es conveniente para un funcionario público ya que puede verse como un aparente tráfico de influencias.**

Por lo tanto, considero firmemente que realicé como funcionaria pública el debido proceso que dice la ley, no hay vínculos con los miembros de terna propuesto, por lo que considero que lo pertinente **es nombrar y juramentar los miembros propuestos por esta dirección, para que no parezca que hay aparente manejo de influencias y aparentes intenciones de prorrogar un miembro** por parte del Supervisor del Circuito el cual hace una recomendación personal.

Por lo que la decisión del Supervisor **de presentar su propuesta personal de terna y** con esta violentar el proceso realizado a lo interno del CEEG y por ende a esta funcionaria del estado y así mismo al concejo de profesores **quienes somos los que conocemos y vivimos diariamente nuestra propia realidad, no la que le cuentan o le presentan.** (Qué lástima y me duele que él no me llamará o visitará para preguntar) **De tal manera que agradezco puedan reconsiderar el nombramiento que por ley y debido proceso se les presenta y no hacerlo por aparente privilegios o excepciones por parte del Supervisor, al retener documentos casi por un mes, no hablar con la directora sino estaba de acuerdo, recomendar, orientar o supervisar y por lo contrario recolectar una terna alterna escogida y seleccionada** por la Sra. Grettell es cuestionable. Ustedes pueden juzgar tales actos de los intereses que **podrían en apariencia** mediar aquí.

Quedo atenta a sus impresiones y pasos a seguir en este proceso, para que el 26 de abril que se vence esta Junta, no se vea violentado el derecho de la comunidad educativa por no tener en tiempo y forma la nueva Junta Administrativa juramentada y capacitada para que realice sus funciones, **yo debo velar por el interés superior del niño y resguardar los recursos del Estado,** mis decisiones son objetivas y no me ciega vínculos o amistades.

Concluyo expresando que realmente me siento lesionada emocionalmente por parte de mi jefe inmediato, por hacer las cosas a espaldas de esta funcionaria, misma que copio a Él como acto de transparencia, a la Directora Regional porque estas acciones deben elevarse, asuntos jurídicos para ver el proceso que compete, a la Junta Administrativa actual para que ellas juzguen este proceder y a **mi personal ya que yo trabajo en equipo y somos una unidad,** ya que las acciones del Supervisor fueron públicas por una red social y no pido ni me interesa una disculpa, solo deseo la legalidad, transparencia y que ustedes con sabiduría puedan tomar la mejor decisión apegados al debido proceso.

Su más atenta servidora y agradecida siempre por sus bondades.

Conocido correo electrónico que suscribe la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo voy a hacer una breve reseña de lo que Yo entendí, aquí nos llegan documentos y Yo no tengo conocimiento de lo que está aconteciendo internamente, por ejemplo aquí lo que hizo llegar el Supervisor Sr. Rigoberto Román fue una solicitud de parte de unas personas que estaban interesadas en participar, el no presento la terna directamente, sino que agrego al documento de la Directora, que esas otras personas querían participar y que querían que se les tomara en cuenta, eso también sucedió en Duacaré, el Director realizó un proceso donde



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 33.

diferentes personas estaban participando en la terna y resulta que habían personas interesadas en trabajar y no se tomaron en cuenta en la terna por parte del Director, entonces nosotros lo que mandamos a solicitar es que esas personas que están interesadas sean incluidos dentro de la terna, porque hay un documento formal que le llegó al Sr. Rigoberto Román de que ellas estaban interesadas y el Sr. Rigoberto Román lo que hizo fue enviar el documento y especificar que esas personas estaban interesadas, en ningún momento quiso imponerle a este Concejo que nosotros votáramos por esas personas, tampoco hay tráfico de influencias por parte del Supervisor Sr. Rigoberto Román. Es lo que Yo entendí, con la documentación que a mí me llega aquí, por eso lo que sucedió en ese momento fue que la Directora envía una terna y por otro lado ciudadanos presentan una intención de participar en la terna, entonces a mí no me quedo claro, ese detalle y creo que a ninguno de los compañeros aquí presentes, por eso es que nosotros le solicitamos que sean incluidos en la terna, igualmente a la hora de votar es competencia de este Concejo elegir las personas según votación, prácticamente eso sería lo que nosotros interpretamos en ese momento, no se compañeros si están de acuerdo.

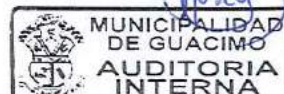
En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación al tema la sugerencia que se había dado era que las personas le mandaran una carta a la Directora haciendo la solicitud de ser incluidos en las ternas, no sé si lo hicieron, pero es importante que nosotros y anteriormente habíamos tomado un acuerdo, de respetar el debido proceso que hacía el Director, no nos podemos poner a indagar si lo hizo bien o lo hizo mal, si tomo en cuenta, porque hay un proceso que se hizo y como dice la compañera se hizo público, por diferentes medios, las personas no acudieron o no dieron respuesta, al llamado que se les hizo, sin embargo, se lleva la sorpresa de que se presentó otra terna, entonces ahí lo que hubo fue un problema de comunicación, por parte del Supervisor quien es el que nos revisa los documentos da el visto bueno y el Supervisor puede enviar el directamente la terna al Concejo Municipal o se lo puede devolver al Director o Directora para que este lo haga, entonces si el Supervisor lo hizo directamente el deber de él era enviar copia al Director, de que la gestión se hizo, cosa que al parecer no se hizo porque la compañera en la nota lo está indicando, entonces Yo siento que aquí lo más justo sería respetar el debido proceso que ya hizo la Directora.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos respetando el debido proceso, aquí nadie le cuestiono el proceso a la Directora esto quiero aclararlo aquí porque nadie aquí le cuestiono el proceso a la Directora. Aquí lo que no quedo claro fue que, es que hubo un documento, una declaración jurada, una justificación, de que en esa terna venían solo esas personas y que no habían más interesados y resulta que hay una señora, que le envió un documento al Supervisor Sr. Rigoberto Román, que ella está interesada, y que quiere que sea tomada en cuenta, bueno y porque se lo hizo directamente al Sr. Rigoberto Román, de eso tenemos desconocimiento, por lo que veo aquí Grettell Herrera, hay un problema interno y nosotros no podemos inmiscuirnos en problemas internos, nosotros lo que tenemos que hacer es buscarle transparencia al proceso, por ejemplo si hay personas interesadas como en el caso de la Comunidad de Duacaré, que querían participar entonces Yo no veo cual es el problema de la Señora Directora de incluirlos, ella recomienda quien y al final nosotros somos los que tomamos la decisión. Entonces la recomendación como le dice Usted Don William, es que las personas le mandaran a la Directora el interés de participar y que sean incluidos en esa terna. Entonces Yo no veo por qué ellos no tengan el derecho de estar incluidos en esa terna, todos somos seres humanos todos somos personas y todos tenemos derecho de participar si tenemos interés, entonces este Concejo quiere hacer las cosas transparentes y que se les otorgue el derecho de participar.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Solamente hacer una pregunta. De conformidad a lo manifestado por el Reg. William Fajardo Fajardo, quería saber si la Directora manda nuevamente las ternas ya con el análisis que se le solicito para la aprobación de la Junta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 34.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ella lo que manda aquí es que se le apruebe la terna que ella envió.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Nada más mando el descargo de la situación que se generó.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que pasa es que nosotros no podemos brincarnos el proceso entonces la intención era que la Directora incluyera a esas personas.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Pero ya pasaron también ocho días, se supone que también en estos ocho días las personas interesadas ya tuvieron que haberle informado a la Directora el interés porque fue también lo que se acordó, ya si no lo hicieron, también se está dando como un tiempo prudencial, no sé si nos faltó ahí indicar los días que se les podría dar a estas personas para que hicieran esa acción, entonces si no lo hicieron ya pierden el derecho, porque ya se les dio la oportunidad de solicitarlo ante la dirección, porque como dice la Directora ella está velando por el interés superior del niño, los niños son los que se están afectando con el atraso del proceso, entonces hay que tomar en cuenta eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tenemos tiempo la Junta vence el 26 de abril 2021.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si pero nosotros y digo nosotros porque Yo soy del Sector Educación, cuando se vence una Junta Dos meses antes tenemos que estar iniciando el nuevo proceso, porque no podemos esperar hasta que se venzan, porque hay pagos a los que hay que responder, proveedores que atender, en el caso de los que tienen cocineras y otros servicios y no podemos atrasarlo y eso también puede traer problema con el servicio que se le brinda a los niños, no podemos congelar los procesos por eso es que tenemos que iniciar dos meses antes.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Señor Presidente Usted me podría leer el nombre de las ternas que están ahí, que se vieron la semana pasada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que aquí lo que llega es el descargo de la Señora. Entonces para terminar este tema, lo que se había acordado anteriormente es que las personas que mandaron la terna adicional, en este caso el Sr. Rigoberto Román fue quien la hizo llegar por medio de la solicitud de las personas interesadas, entonces que esas personas le hagan llegar a la Directora la intención de que ellos si quieren participar y que sean incluidos dentro de la terna, entonces para nosotros poder hacer la votación correspondiente y como no tenemos conocimiento si hicieron o no el proceso que presenten la nota de recibido y si igualmente no lo han hecho que lo hagan e envíen una copia de recibido al Concejo y este proceso que se le dan ocho días de tiempo es para que hagan llegar la terna correspondiente, a partir de ser notificados, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle nuevamente al MSc. Rigoberto Román González -Supervisor de Centros Educativos Circuito 04-DRE, hacerle saber a las Sras. Flor María Valerín Cabalceta, Grettell Herrera García, Yasmín Ramírez Castro, Yanitsia Marcela Mena Castro y Angélica María Arroyo Gutiérrez, que deben presentar formalmente por escrito ante la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; su postulación para que sean tomadas en cuenta en la propuesta de ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa CEEG.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 35.

Asimismo, se les hace saber que envíen copia del recibido de la nota que presenten ante la Dra. Maritzel Chinchilla Vargas-Directora CEEG; a este Órgano Colegiado, al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Para cual se concede un plazo de ocho días naturales, a partir de la notificación vía correo electrónico de este oficio a la Supervisión Escolar.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura de oficio GMTG 09-2021 recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por Bach. Allan Alexander Cerdas Monge -Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo y por la Sra. Fressy Calderón Picado-Reserva Ecológica Chicua, comunicando que la oficina de gestión Turística Municipal, en su actualización del inventario turístico del cantón de Guácimo, ha monitoreado proyectos nuevos en la comunidad, es el caso de Reserva Ecológica Chicua ubicada el Hogar de Guácimo, calle del 4 con el inconveniente que la misma se encuentra inhabilitada algunos tramos, lo cual imposibilita al acceso a este proyecto turístico. La solicitud es interpuesta por la señora fressy Calderón Picado cedula 70090 0340 la cual se presentó y realizo la solicitud ante la oficina de Gestión Turística Municipal para que se le brinde apoyo en el tema de infraestructura vial, la misma afirma que la calle tiene unos 50 años de no ser intervenía.

Conocido el oficio que suscribe el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, comunicando que está llevando a cabo actualización del inventario turístico del cantón de Guácimo y dentro de ellas se encuentra la Sra., Fressy Calderón Picado, con una Reserva Ecológica Chicua, misma que indica que tiene inconveniente con la calle que va al proyecto la cual tiene unos 50 años de no ser intervenía, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este camino está situado en calle 4 El Hogar. Yo soy vecino de esa Comunidad y si tengo conocimiento que esa carretera como indica el documento, ha sido abandonado por la gestión municipal, esa es una carretera que Yo en lo personal puedo asegurar que hace unos 20 años no ha pasado una niveladora, por lo que es de suma importancia que este Concejo igualmente la Administración, tomen en cuenta este tramo para ser intervenido, Vamos a trasladar al Alcalde Municipal para que busque la forma de intervenir el camino o si está dentro de la programación futura o buscar la forma de cumplirla., por lo tanto:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, oficio suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge -Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, en el cual comunica que la oficina de gestión Turística Municipal, lleva a cabo actualización del inventario turístico del cantón de Guácimo y que ha monitoreado proyectos nuevos en la comunidad, entre ellos se encuentra la Reserva Ecológica Chicua - Emprendedora Sra. Fressy Calderón Picado ubicada el Hogar de Guácimo, calle del 4, detectando por información de la Sra. Calderón Picado que dicho camino se encuentra en muy malas condiciones y que la calle tiene unos 50 años de no ser intervenida, por esta razón se le solicita a la Administración interponer sus buenos oficios a fin de que gestione ante el Departamento del SIOP, incluir dicho camino dentro de las programaciones de intervenciones de caminos que se lleven a cabo en el Cantón de Guácimo. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de las gestiones que se lleven a cabo.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 36.

3- Se dio lectura de oficio recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Gioconda Calderón Hernández- Directora del Centro Educativo de la Escuela Balsaville, en respuesta al acuerdo N° 23, S.O N° 14-2021 celebrada el 06 de abril del 2021, en donde se le comunica que debe de presentar una nota aclaratoria respecto a la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Institución; quien presenta lo siguiente:

La suscrita MSc. Gioconda Calderón Hernández con cédula: 30308 0730 en calidad de Directora de la Escuela Balsaville con código 3648 del circuito 07 de la Dirección Regional de Guápiles, hace de su conocimiento certificando que la terna no va completa debido a que se hizo consulta a los padres mediante los docentes de aula y ellos no quisieron participar, dado que la junta actual está por finalizar este 18 de mayo del 2021; dos de las miembros anteriores aceptaron postularse nuevamente; la señora Ingryd Jacquelin Rodríguez Castillo y la señora Francisca Juárez García por lo que van en las ternas, se pudo aplicar lo de ley de equidad de género se cumple en los participantes de 3 mujeres y 2 hombres.

Conocido el oficio que suscribe la MSc. Gioconda Calderón Hernández- Directora del Centro Educativo de la Escuela Balsaville, en respuesta al acuerdo N° 23, S.O N° 14-2021 celebrada el 06 de abril del 2021, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Quedando claro respecto a la inquietud que surgió con respecto a las ternas presentadas para el nombramiento de la Junta de Educación: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

A solicitud de la MSc. Gioconda Calderón Hernández- Directora del Centro Educativo de la Escuela Balsaville, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, integrado por:

Nombre	Cédula
Ingryd Jacqueline Rodríguez Castillo	7 0133 0764
Enrique Jiménez Arias	7 0062 0265
Mayra Alejandra Moreira Barrantes	1 1240 0791
Francisca Juárez García	5 0206 0190
Rodrigo Alberto Solís Sandí	1 0522 0344

(Periodo de vigencia 13-04-2021 – Periodo de vencimiento 12-04-2024).

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

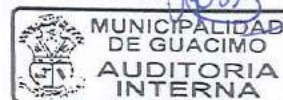
4- Se dio lectura de oficio C.C.D.R.G-054-2021 recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños-Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, quien informa que para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo tomado por el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión Extraordinaria N°10, Acta 11 celebrada el 30 de marzo del 2021, que dice:

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Realizar entrega al Concejo del informe de liquidación, informe anual de Ingreso y egresos del año 2019-2020, e informar al Concejo Municipal que el informe anual de labora según el artículo 172.-En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios en la municipalidad. Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.

Conocido el oficio C.C.D.R.G-054-2021, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños-Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, en respuesta al Acuerdo N.º Nueve, del



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 37.

Acta N.º 19-2021, de la Sesión Extraordinaria N.º 08-2021, de fecha 18-03-2021, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ellos están presentando el informe, correspondería trasladárselo a la Sra. Auditora para que ella nos haga una revisión y nos remita criterio al respecto, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Auditora Interna -Licda. Marleni Myrie Pérez, para su análisis y rendición de criterio, oficio C.C.D.R.G-054-2021, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños-Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, en el que se adjunta informe de liquidación, informe anual de Ingreso y egresos del año 2019-2020, e informar al Concejo Municipal que el informe anual de labora según el artículo 172.

Debiendo presentar a la mayor brevedad posible análisis que se realice al respecto, para conocimiento de este Órgano Colegiado.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura de oficio recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Sr. Carlos Magnin Navarro- Vicepresidente comité de desarrollo integral de Afriquitá, informando que lo acordado "La Comisión de Obras Públicas" realizó el 15 de marzo después de la 1:30 pm la inspección de campo en el Río Guácimo "Comunidad de África" con representantes del Comité.

Se hicieron varias visitas en varios puntos del Río y en ambos lados.

La Comisión nos dijo que en un periodo de 22 días o más nos daban un informe previo ya que hay otras variables que intervienen (Como un estudio hidrográfico, Comisión Nacional de emergencia, etc.). Quedamos en espera del "estudio previo".

Conocido el oficio suscrito por el Carlos Magnin Navarro- Vicepresidente comité de desarrollo integral de Afriquitá, solicitando informe respecto a la visita que se llevó a cabo el día 15 de marzo 2021, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle el oficio al Alcalde Municipal para que le solicite al Departamento correspondiente para que hagan llegar el informe, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Carlos Magnin Navarro- Vicepresidente comité de desarrollo integral de Afriquitá, a fin de que gire instrucciones al Departamento del SIOP de esta Municipalidad para que hagan llegar a este Órgano Colegiado informe sobre el resultado de la inspección de campo llevada a cabo el día 15 de marzo 2021, en el Río Guácimo "Comunidad de África". Lo anterior para responder a la petitoria que presenta el Sr. Carlos Magnin Navarro- Vicepresidente comité de desarrollo integral de Afriquitá.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura de oficio DIPDA MAT 096-2021 recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Marolin Raquel Azofeifa Trejos-Diputada Asamblea Legislativa; quien dirige a la Sra. Irene Cañas Díaz-Presidenta Ejecutiva del ICE con respecto a la solicitud de conceder disponibilidad de servicio electricidad al terreno ubicado la comunidad de los Geranios - Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia Limón. Donado para la construcción de la Delegación Cantonal-Ministerio de Seguridad Pública. El cual dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 38.

Reciba mi atento saludo y mejores deseos de éxito en su cargo de tan importante institución. Al amparo de las potestades que como Diputada me competen en el ámbito del control político, según se deriva de la relación de los artículos 27, 30 y 121 de la Constitución Política, le manifiesto respetuosamente lo siguiente:

1. Qué sede desde el año 2018 se ha venido trabajando con el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad del cantón de Guácimo para la construcción de una nueva delegación policial cantonal que se requiere con urgencia en este cantón.
2. Que en ese esfuerzo la Municipalidad de Guácimo acordó donar el terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios – Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, Área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia de Limón. para que se efectuó la construcción de este proyecto.
3. Que en mi condición de diputada asumí la responsabilidad de trabajar en el proyecto legislativo N°21930, "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA", hoy ley de la república N° 9968, en el cual se logró encontrar el contenido presupuestario para el financiamiento de esta obra y otras más en todo el país.
4. Que hoy día se requiere del Instituto Costarricense de Electricidad conceda disponibilidad del servicio eléctrico a la mayor brevedad posible para que el proyecto no sufra retrasos. Por lo que con el debido respeto que le merece, le solicito se proceda con una respuesta favorable al oficio "S.M.G. Oficio # 400 -2021, de fecha 07 de abril 2021, emitido por el concejo municipal de Guácimo y Sucursal ICE Guácimo, Dirección Regional del ICE Pococí, Presidencia, Ejecutiva del ICE y Diputados de la Provincia de Limón. Basamos nuestra solicitud en los artículos 27, 30 y 121 de nuestra constitución política, 239, 275 y concordantes de la Ley 6227, los artículos 6 y 7 de la ley 8220, y los artículos 1,3 y 6 de la ley 9097.

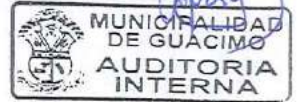
Conocido el oficio DIPDA MAT 096-2021 Suscrito por la Sra. Marolin Raquel Azofeifa Trejos-Diputada Asamblea Legislativa; referente a las gestiones que ha realizado ante la Presidenta Ejecutiva del ICE, en colaboración para que se otorgue la disponibilidad de servicio de electricidad, al terreno donado para la construcción de la Delegación Cantonal-Ministerio de Seguridad Pública, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle la gestión realizada, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle enormemente a la Sra. Marolin Raquel Azofeifa Trejos-Diputada Asamblea Legislativa, la gestión realizada ante a la Sra. Irene Cañas Díaz-Presidenta Ejecutiva del ICE, en procura de respuesta positiva para obtener disponibilidad de servicio eléctrico, en terreno ubicado la comunidad de los Geranios -Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia Limón. Donado para la construcción de la Delegación Cantonal-Ministerio de Seguridad Pública. Asimismo concederos de su don de compromiso y apoyo demostrado hacia nuestro cantón de Guácimo, sabemos que continuara dando seguimiento a la resolución final que se dicte en respuesta a este tema tan importante como es obtener el servicio de electricidad. De antemano el Cantón de Guácimo siempre estará muy agradecido por su gestión.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

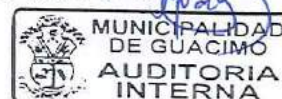
Pág. N.º 39.

7- Se dio lectura de oficio recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Joven Emmanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo; quienes agradecemos todo el trabajo que hacen por nuestro cantón. Por otro lado, en la primera sesión ordinaria del mes de abril, celebrada el día 6 del presente año, se presentó la moción en el seno del Comité de solicitar al Concejo Municipal, la intervención en la plaza municipal del IMAS, pues esta se encuentra en condiciones no aptas para el desarrollo de cualquier tipo de deporte, aunado a esto, cabe resaltar que existen materiales para el mejoramiento de la plaza que se encuentran abandonados hace más de 8 años, estos materiales actualmente están en la casa de habitación del encargado de dicha plaza. De esta manera, al ver y analizar las condiciones en las que se encuentra la plaza municipal, este Comité decidió aprobar la moción presentada por el representante de Organizaciones Religiosas, el Sr. Alejandro Molina. Por ende, solicitamos, de manera muy respetuosa, al honorable Concejo Municipal de Guácimo, la intervención en la Plaza del IMAS, lo cual traería efectos muy positivos en las personas que residen cerca del lugar. Este Comité queda anuente a la decisión del Concejo Municipal.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 40.



Conocida el oficio el Joven Emmanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, comunicando que en la primera reunión ordinaria del Comité, acordaron solicitar la intervención en la plaza municipal del IMAS, debido a que se encuentra en condiciones no aptas para el desarrollo de cualquier tipo de deporte y también indica que existen materiales para el mejoramiento de la plaza que se encuentran abandonados hace más de 8 años, estos materiales actualmente están en la casa de habitación del encargado de dicha plaza, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Anteriormente Yo había tenido una conversación con el Sr. Edwin Mena y esos materiales que indica el oficio se encuentra en su casa de habitación y él está deseoso de que los retiren y como dice el Comité Cantonal de la Persona Joven, ahí están los materiales, desde hace ocho años, habían sacos de cemento y ya esos sacos de cemento no deben de servir, mucho de los materiales tal vez ya están hasta oxidados, por lo que sería Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a retirar esos materiales para valorar en qué estado se encuentran y si son aprovechables para utilizarlos en la plaza. Asimismo, solicitarle la atención en la intervención de la plaza, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Habiendo conocido oficio suscrito por el Joven Emmanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento correspondiente a fin de que proceda a retirar material que pertenece a la plaza municipal del IMAS, misma que se encuentra resguardada en la casa de habitación del Sr. Edwin Mena ubicada en el IMAS, con el objetivo de que se valore en qué estado de situación se encuentran y si estos materiales son aprovechables para utilizarlos en dicha plaza.

Asimismo se le insta al Alcalde Municipal a interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente para que intervengan a la mayor brevedad posible la plaza municipal del IMAS, debido a que se encuentra en condiciones no aptas para el desarrollo de cualquier tipo de deporte.

Debiendo rendir informe al Concejo Municipal de las resoluciones adoptadas.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura de oficio recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Srta. Ana Cubillo Guzmán -Administradora ASADA Barrio El Bosque; quien informa que en respuesta al oficio N.º 413-2021 que corresponde al acuerdo N.º 17, S.O. N.º 14-2021, celebrada el 06 de abril del 2021, que, en respuesta a la consulta, adjunta la respuesta que dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 41.

- Calle Los Olivos
- Calle Los Barquero
- Entrada al asentamiento el valle.
- Entrada contigua a la de los Olivos.
- Calle al Uno
- Calle la Manudita (al 3)
- Calle continua a la calle La Manudita.
- Calle Los López (800 metros después del minisúper El Bosque.
- Calle Jacinto (900 metros al norte del mini Super El Bosque, mano izquierda)
- Calle Los Ríos (1 km al norte del Minisúper El Bosque, mano izquierda)
- Calle Faustino (200 metros al norte del cementerio local, mano izquierda)
- Calle a Cartagena (intersección ubicada en El Aguacate).
- Calle Finca El Sembrador (de la Escuela El Aguacate 800 metros al noroeste, mano izquierda)

Como podrán notar es bastante complejo encontrar forma para detallar el nombre de la calle, puesto que muy pocas poseen un nombre definido. Solamente las que se resaltan en color amarillo cuentan con un nombre que se podría considerar definido.

Conocido oficio suscrito por la Srta. Ana Cubillo Guzmán -Administradora ASADA Barrio El Bosque; quien informa que en respuesta al oficio N° 413-2021 que corresponde al acuerdo N° 17, S.O. N° 14-2021, celebrada el 06 de abril del 2021, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo considero que lo más idóneo sería hacer una participación ciudadana, que los vecinos de la comunidad elaboren una reseña historia de cada calle, para posteriormente colocarle el nombre porque no podemos pasarle por encima a los vecinos de nuestra comunidad, nosotros como Concejo tenemos que darle participación ciudadana, por ejemplo Yo quisiera poder ir y ponerle calle Orozco Peraza, pero Yo nunca he vivido en esa calle, me imagino que los vecinos me van a querer venir a linchar, entonces sería muy importante hacer esa consulta a nivel de comunidad, a través de la ASADA y Asociación de Desarrollo y que nos envíen esa reseña histórica que se elabore y que sea en consenso con la Comunidad, porque por ejemplo Yo no voy a ir a nombrar ni creo que este Concejo va a tomar esa decisión de ir a nombrar y ponerle un nombre a una calle, sin consultarle a los que viven ahí. Por ejemplo, quizás la primera persona que llega a vivir a determinada calle en esa comunidad va a sentir cierto derecho y va a querer que le pongan a la calle el apellido, por ejemplo, Chavarría o calle tal, por eso es importante que la comunidad participe, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Considerando la buena intención de la Srta. Ana Cubillo Guzmán -Administradora ASADA Barrio El Bosque; en cuanto a identificar las calles y Barrios de la Comunidad de El Bosque por nombre, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Srta. Ana Cubillo Guzmán -Administradora ASADA Barrio El Bosque que este Órgano Colegiado recomienda que para desarrollar proyecto de identificación de calles o Barrios, por nombres, es importante que exista una participación ciudadana, enfocada en la elaboración de reseña histórica de cada una de las calles u áreas, para lo cual se sugiere tomar en cuenta el aporte que pudiera generar la Asociación de Desarrollo de la Comunidad.

Una vez que se obtenga toda esta información, trasladarla al Concejo Municipal para adoptar resolución.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura de oficio GMTG 06-2021 recibido con fecha el 07-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 42.

Guácimo, comunicando que la oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de secciones para las diversas capacitaciones en área turística, enfocadas en habilidades blandas y técnicas. Dichas capacitaciones serán ejecutadas por el Gestor de Turismo Municipal y algunas otras por funcionarios institucionales. Además, solicito la capacitación en el equipo de STREAMING y videos conferencia de zoom del Concejo Municipal, brindada por José Andrés Jiménez, coordinador de TI, con el objetivo de no depender del compañero de este departamento en su tiempo laboral.

Las fechas solicitadas son:

Capacitación de Código de Conducta (ICT)
Lunes 12 abril de 2021 (8:30 am a 12 md)
Capacitación de CST
Martes 20 abril de 2021 (10 am a 12 md)
Taller en registro de la plataforma ICT capacita / Redes Sociales para empresas turísticas. (Allan Cerdas)
Jueves 15 abril de 2021 (10 am a 12 md)

Conocido el oficio GMTG 06-2021 el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, solicitando el uso de la sala de sesiones y equipo STREAMING y videos conferencia de zoom del Concejo Municipal, para realizar capacitaciones, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo considero que el manejo de este equipo es un tema delicado, porque no cualquier persona puede venir y ocupar ese equipo así porque así y utilizarlo porque al final de cuentas se daña el equipo y al final de cuentas nos vamos a quedar sin transmitir una sesión porque tal vez el mal manejo de un equipo no es el adecuado, entonces Yo no sé si el compañero está preparado para utilizar ese equipo.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: me imagino que es para que pueda pasar las diapositivas, otra sería que soliciten el video-bin.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo considero y propongo que Yo no tendría ningún problema siempre y cuando el Encargado de TI, le dé seguimiento y fiscalice el uso del equipo, porque nosotros no podemos arriesgar el uso de la manipulación de un equipo y después nosotros vamos a tener problemas, porque si nosotros ahora autorizamos que cualquier persona lo manipule, muy prontamente vamos a tener un equipo ahí, quien sabe en qué condiciones, por lo que sí es importante que sea supervisado por el Encargado de TI - Sr. José Andrés Jiménez,

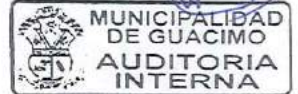
En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Yo considero que se puede coordinar y que también ya que se está solicitando capacitación que este equipo solo sea manipulado por las personas que el compañero que es técnico indique que están debidamente capacitados, no cualquiera va a llegar a tocar el equipo.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Apoyo la propuesta del compañero William y la del Señor Presidente considero que ese equipo debe ser utilizado por personas capacitadas por el Técnico de TI.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces este Concejo aprueba la solicitud de uso del salón de sesiones y con respecto al equipo que sea el Técnico de TI, la persona que manipule el uso del equipo, que él sea el supervisor del uso del equipo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 43.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones para que lleve a cabo diversas capacitaciones en área turística, enfocadas en habilidades blandas y técnicas, durante las siguientes fechas:

Capacitación de Código de Conducta (ICT)

Lunes 12 abril de 2021 (8:30 am a 12 md)

Capacitación de CST

Martes 20 abril de 2021 (10 am a 12 md)

Taller en registro de la plataforma ICT capacita / Redes Sociales para empresas turísticas. (Allan Cerdas)

Jueves 15 abril de 2021 (10 am a 12 md)

Asimismo se le comunica al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge-Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, que en cuanto al uso del equipo de STREAMING y videos conferencia de zoom del Concejo Municipal, este se otorga bajo la supervisión y manipulación del Sr. José Andrés Jiménez, coordinador de TI, por lo tanto se le recomienda realizar la debida coordinación.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura de copia de correo electrónico recibido con fecha el 07-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Sr. Oscar Aguilar-Acuersoft, comunicando que hace unos días le compartí brevemente información e intercambié algunos correos con don José Orozco sobre nuestra aplicación de gestión de actas y acuerdos de Concejos Municipales que actualmente están utilizando diferentes municipalidades en el país.

El objetivo de este correo es consultarles si desean conocer más acerca de nuestra aplicación para poder coordinar una presentación que les permita conocer las funcionalidades y beneficios que les aportaría en temas de agilidad, transparencia y eficiencia.

Algunas de las municipalidades que están utilizando nuestra aplicación son: Desamparados, Perez Zeledón, Heredia, Esparza, Quepos y Corredores.

Adjunto encontrarán los planes de precios, sin embargo, estos se pueden personalizar para que se adapte a las necesidades del Concejo, también les comento que para los gobiernos locales estamos ofreciendo descuentos en nuestros planes con el objetivo de ayudarlos a implementar mejoras en la gestión de información.

Planes Acuersoft				
	Basic	Standard	Full	Corporate
Usuarios	5	25	50	ilimitado
Grupos	1	3	10	ilimitado
Soporte	✓	✓	✓	✓
Actualizaciones bimensuales	✓	✓	✓	✓
Horas mensuales para desarrollo			15	25
	\$49.99 por mes	\$149.99 por mes	\$249.99 por mes	\$399.99 por mes

*Precios mensuales antes de impuestos, se debe de adicionar el correspondiente al IVA.
**El precio de los planes Full y Corporate podría variar si se requiere la aplicación SAAS. En los planes Basic y Standard el precio es el mismo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 44.

Conocido correo electrónico que envía el Sr. Oscar Aguilar - Acuersoft, ofreciendo sus servicios que consiste sobre aplicación de gestión de actas y acuerdos de Concejos Municipales, misma que actualmente están utilizando diferentes municipalidades en el país, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como bien lo indica el Sr. Oscar Aguilar él me envió varios correos Yo se los conteste y lo que Yo le hice saber al Señor fue que nos hiciera una propuesta, haciéndonos saber cómo funciona el sistema que nos hiciera una presentación por lo que es importante darle el espacio ya sea de forma virtual para que él nos explique sobre lo que está ofreciendo y posteriormente nosotros tomar la decisión, que sería para el martes 04 de mayo 2021, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Oscar Aguilar - Acuersoft, que este Órgano Colegiado le concede audiencia virtual para ser atendido en la sesión Ordinaria del **día martes 04 de mayo 2021, a partir de las 4: p.m.**, para conocer sobre el funcionamiento del servicio que brinda referente a aplicación de gestión de actas y acuerdos de Concejos Municipales.

Oportunamente se le hará llegar el link correspondiente a la sesión.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura de oficio DIPDA MAT 093-2021 recibido con fecha el 07-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Marolin Raquel Azofeifa Trejos-Diputada Asamblea Legislativa; quien dirige al Sr. Thomas Martínez Baldares-Presidente Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados con respecto a la solicitud de conceder disponibilidad de servicio de agua al terreno ubicado la comunidad de los Geranios -Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, área 5000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia Limón. Donado para la construcción de la Delegación Policial Cantonal-Ministerio de Seguridad Pública. El cual dice:

Reciba mi atento saludo y mejores deseos de éxito en su cargo de tan importante institución. Al amparo de las potestades que como Diputada me competen en el ámbito del control político, según se deriva de la relación de los artículos 27, 30 y 121 de la Constitución Política, le manifiesto respetuosamente lo siguiente:

1. Qué sede desde el año 2018 se ha venido trabajando con el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad del cantón de Guácimo para la construcción de una nueva delegación policial cantonal que se requiere con urgencia en este cantón.

2. Que en ese esfuerzo la Municipalidad de Guácimo acordó donar el terreno ubicado en la Comunidad de Los Geranios - Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, Área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia de Limón. para que se efectuó la construcción de este proyecto.

3. Que en mi condición de diputada asumí la responsabilidad de trabajar en el proyecto legislativo N°21930, "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA", hoy ley de la república N° 9968, en el cual se logró encontrar el contenido presupuestario para el financiamiento de esta obra y otras más en todo el país.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 45.

4. Que hoy día se requiere del Instituto Costarricense de Acueductos Alcantarillados conceda disponibilidad de agua a la mayor brevedad posible para que el proyecto no sufra retrasos.

5. Que considerando la reunión efectuada con su persona el pasado 24 de marzo de los presentes en compañía del señor Marvin Rodríguez, vicepresidente de la República, y el señor Gerardo Fuentes González, alcalde de la Municipalidad de Guácimo, donde se le expuso los grandes retos que tiene el cantón de Guácimo, y que dependen de su representada, y que no nos podíamos esperar a la ejecución del proyecto contemplado en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°2019LI-000014-PRI, porque hay temas prioritarios y de suma urgencia, y esta disponibilidad es una de esas.

Por lo que con el debido respeto que le merece, le solicito se proceda con una respuesta favorable al oficio "S.M.G. Oficio # 399 -2021, de fecha 07 de abril 2021, emitido por el concejo municipal de Guácimo y dirigido a Sucursal de Acueductos Alcantarillados de Guácimo, Dirección Regional del AyA, Presidencia Ejecutiva del A y A, y Diputados de la Provincia de Limón. Basamos nuestra solicitud en los artículos 27, 30 y 121 de nuestra constitución política, 239, 275 y concordantes de la Ley 6227, los artículos 6 y 7 de la ley 8220, y los artículos 1,3 y 6 de la ley 9097.

Conocido el oficio DIPDA MAT 093-2021 Suscrito por la Sra. Marolín Raquel Azofeifa Trejos-Diputada Asamblea Legislativa; referente a las gestiones que ha realizado ante el Sr. Thomas Martínez Baldares-Presidente Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, en colaboración para que se otorgue la disponibilidad de agua al terreno donado para la construcción de la Delegación Cantonal-Ministerio de Seguridad Pública, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle la gestión realizada, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle enormemente a la Sra. Marolín Raquel Azofeifa Trejos-Diputada Asamblea Legislativa, la gestión realizada ante el Sr. Thomas Martínez Baldares-Presidente Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, en procura de respuesta positiva para obtener disponibilidad de servicio de agua potable, en terreno ubicado la comunidad de los Geranios -Guácimo, cita de inscripción 7-1839794-2015, área 4000 m2, folio real 7017954-000, Distrito Primero, Cantón Guácimo, Provincia Limón. Donado para la construcción de la Delegación Cantonal-Ministerio de Seguridad Pública. Asimismo concederos de su don de compromiso y apoyo demostrado hacia nuestro cantón de Guácimo, sabemos que continuara dando seguimiento a la resolución final que se dicte en respuesta a este tema tan importante como es obtener el servicio de agua potable. De antemano el Cantón de Guácimo siempre estará muy agradecido por su gestión.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura de copia de correo electrónico recibido con fecha el 07-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Sr. Gustavo Días Sandoval-Asistente -Área de Partidos Políticos TSE; quien remite enlaces con las grabaciones de los talleres dirigidos a las autoridades municipales electas a nivel municipal en donde dice que El Instituto de Formación y Estudios en Democracia del TSE (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer tienen el placer de hacerle llegar los enlaces de las grabaciones de los 2 talleres de capacitación realizados el pasado mes de marzo de la serie: **"Para Saber Más"**.

En el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=rnthwLSCa-U> encontrará al Letrado del Tribunal Supremo de Elecciones, Andrei Cambronero Torres, explicando sobre: **"Cuáles temas municipales son de índole electoral y de régimen sancionatorio"**.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 46.

En el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=tCvW0nyOoeY> Héctor Fernández Masis, Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, expone sobre: **"Consultas populares a escala cantonal y distrital"**.

Invitando a consultar el material y cualquier duda que surja puede ser atendida por este medio.

Conocido el correo electrónico que remite el Sr. Gustavo Días Sandoval-Asistente -Área de Partidos Políticos TSE; el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a los miembros del Concejo Municipal para que puedan enlazarse, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para su conocimiento y revisión, correo electrónico que suscribe el Sr. Gustavo Días Sandoval-Asistente -Área de Partidos Políticos TSE; en el que remite enlaces con las grabaciones de los talleres dirigidos a las autoridades municipales electas a nivel municipal realizados el pasado mes de marzo de la serie: **"Para Saber Más"**.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura de copia de correo electrónico recibido con fecha el 09-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Lic. Franklin Sandí Murillo-Investigador Principal de la Universidad de Costa Rica. Quien remite invitación de parte del Rector Universidad de Costa Rica les está invitando para que nos ayuden a realizar la reversión de esta especie de árbol que esta con algún grado de peligro de extinción. Ustedes pertenecen al grupo dos, y el consecutivo va de 013 a 024. Plantarán un árbol de Ceiba. El contar con su participación es un honor. Favor confirmar su participación. Proyecto le pertenece a la CCCUNESCO desde el año 2021.

Conocida el oficio que suscribe el Lic. Franklin Sandí Murillo-Investigador Principal de la Universidad de Costa Rica, invitando a colaborar con la realización de la reversión de especie de árbol que esta con algún grado de peligro de extinción, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone hacer saber que este Concejo se encuentra en la mayor disposición de colaborar, por lo que se solicita indicar fecha en la cual estarán realizando dicho evento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Lic. Franklin Sandí Murillo-Investigador Principal de la Universidad de Costa Rica, que este Órgano Colegiado está en la mayor disposición de colaborar con el programa de reversión de especie de árbol que esta con algún grado de peligro de extinción, por lo que se le solicita mantener informado respecto a la fecha que se lleve a cabo el evento.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura de copia de correo electrónico recibido con fecha el 09-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la MSc. Karla Madrigal Rodríguez-Escuela El Camarón, consultando que al elaborar la tarjeta de firmas y los miembros que han estado vigentes vencen hasta el 27-04-2023. Este nuevo miembro (Davis) dice que vence el 27-02-2022. Estas fechas me generan duda y no sé si esta correcto o incorrecto.

Buenos días si revisando en el acta indica que es (Periodo de vigencia 29-04-2020 - Periodo vencimiento 29-04-2023). Este es el correcto la compañera por error involuntario lo anoto mal, pero debemos de corregirlo ante el Concejo para el próximo martes en sesión. Gracias por la observación y disculpas del caso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 47.

Conocida la solicitud de corrección de error involuntario en la fecha de vencimiento de miembro de Junta de Educación de la Escuela El Camarón solicitada por la MSc. Karla Madrigal Rodríguez-Escuela El Camarón, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que corrija la fecha del periodo de vencimiento de la Escuela El Camarón en el **Acuerdo N.º Quince, de la Sesión Ordinaria N.º 12-2021, celebrada el 23 de marzo 2021**, donde se nombró como miembro de dicha Junta de Educación al Sr. Davis Antonio Vanegas Sánchez con cédula de identidad 7-0182-0695, en sustitución de la Señora Damaris Vanegas Parrales con cedula 08 0069 0274, ya que se indicó **27-02-2022**, siendo lo correcto **29-04-2023**, corrija el error en el acuerdo que corresponde.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura de copia de correo electrónico recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Licda. Beryl Brown Bernard-Profesional Licenciada en Desarrollo Social- U.L.D.S Talamanca A.R.D.S Huetar Caribe IMAS; solicitando el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para el próximo jueves 22 abril del año curso de 9:00 am a 2:00 pm, en la cual se llevará a cabo una reunión con 4 organizaciones para tratar asuntos de proyectos productivos y comunales posibles a financiar por el IMAS, asistirán 17 personas.

Conocida la solicitud de uso del salón de sesiones presentada por la Licda. Beryl Brown Bernard-Profesional Licenciada en Desarrollo Social- U.L.D.S Talamanca A.R.D.S Huetar Caribe IMAS; el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Beryl Brown Bernard-Profesional Licenciada en Desarrollo Social- U.L.D.S Talamanca A.R.D.S Huetar Caribe IMAS; que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones para el **próximo jueves 22 abril 2021 de 9:00 am a 2:00 pm**, para que lleve a cabo una reunión con 4 organizaciones para tratar asuntos de proyectos productivos y comunales posibles a financiar por el IMAS, asistirán 17 personas.

Con el entendido de que no se hará uso de curules y equipo de audio.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura de oficio IMAS-RGG-0825-2021 recibido con fecha del 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Sr. Juan Carlos Lacle Mora-Gerente General del IMAS, comunicando que el Instituto Mixto de Ayuda Social. Gerencia General. San José. Al ser las trece horas con cuarenta minutos del 08 de abril del año dos mil veintiuno, procede esta instancia administrativa a emitir la siguiente Resolución:

RESULTANDO

I. Mediante escrito presentado el 06 de octubre del 2020, se remite a esta dependencia, la moción de la Regidora Rosibel Marchena Serrano del Consejo Municipal de Guácimo, incorporada en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 40- 2020, celebrada el día 06 de Octubre 2020, mediante la cual, se denuncia una presunta mala atención brindada por un funcionario institucional, en la Oficina institucional ubicada en Guácimo - Limón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 48.

II. Que mediante oficio N° IMAS-GG-2736-2020, la Gerencia General designa la conformación de un equipo institucional, para instruir una investigación preliminar, con la finalidad de que analicen la situación presentada y recomienden acciones a seguir, en relación con la situación presentada.

III. Que mediante oficio N° IMAS-SGDS-ARDSHC-0284-12-2020, el equipo investigador dirige una serie de consultas al mencionado Consejo Municipal, con la finalidad de identificar a la persona responsable y las supuestas conductas en las que se pudo haber incurrido.

IV. Que mediante oficio N° IMAS-GG-2956-2020, la Gerencia General autoriza una prórroga para que el equipo investigador concluya la investigación preliminar de cita.

V. Mediante oficio IMAS-SGDS-0349-2021 del 07 de abril del 2021, la Licenciada Gabriela Gamboa Morera de la Subgerencia de Desarrollo Social, informa a esta Gerencia General, sobre el trámite desarrollado, en relación con el presente asunto. Lo anterior, debido a que la Licenciada Yalile Esna, quien era la otra persona incorporada en el equipo investigador, se pensionó de la Institución.

VI. Que no advierte esta instancia administrativa la presencia de vicios que pudiesen provocar la nulidad de la presente actuación administrativa y que, con respecto a los términos y plazos, se han cumplido los de ley.

CONSIDERANDO

I. Que en la denuncia original, no se precisaron los hechos, personas presuntamente responsables de las actuaciones referidas, así como las personas supuestamente afectadas por la situación. Por tal razón, el equipo investigador envió nota formal al mencionado Consejo Municipal (IMAS-SGDS-ARDSHC-0284-12-2020), solicitando información adicional.

II. Que mediante oficio N° IMAS-SGDS-0349-2021 del 07 de abril del 2021, la Licenciada Gabriela Gamboa Morera de la Subgerencia de Desarrollo Social, informa a esta Gerencia General, sobre el trámite desarrollado, de conformidad al siguiente detalle: "(...) En atención al oficio IMAS-GG-2956-2020, en el que se brinda la prórroga solicitada en el oficio IMAS-SGDS-ARDSHC-0286-12-2020 a contar desde que el Concejo Municipal responda su oficio IMAS-SGDS-ARDSHC0284-12-2020, para la realización de las labores solicitadas en el oficio IMASGG-2736-2020, le comento que a pesar de las gestiones realizadas no se obtuvo respuesta por parte del Consejo Municipal, razón por la cual solicito respetuosamente dar por terminado este asunto (...)".

III. En virtud de lo indicado, al no haberse obtenido la información solicitada, ni disponer de la capacidad de identificar a los presuntos responsables de las conductas señaladas y de las personas ofendidas, se considera que no procede continuar con el trámite de gestión alguna en el presente caso, ante la falta de interés actual del asunto planteado, con fundamento en la nula concreción de los hechos, e identificación de las personas presuntamente involucradas en su realización.

POR TANTO

Con base en las consideraciones citadas, en la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social N.º 4760 y normas conexas y en la Ley General de la Administración Pública.

EL GERENTE GENERAL RESUELVE

I. Ordenar el cierre de la investigación y archivo de la denuncia presentada por la Regidora Rosibel Marchena Serrano del Consejo Municipal de Guácimo, mediante moción incorporada en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 40- 2020, celebrada el día 06 de Octubre 2020, de dicho Consejo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 49.

Municipal, relativa a una presunta mala atención brindada por un funcionario institucional, en la Oficina institucional ubicada en Guácimo – Limón.

Conocido el oficio suscrito por el MSc. Juan Carlos Lacle Mora-Gerente General, IMAS, indicando la atención que se le dio a la moción presentada por la Regidora Rosibel Marchena Serrano del Consejo Municipal de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle el documento a la Reg. Marchena Serrano para su conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Reg. Rosibel Marchena Serrano copia de oficio que suscribe MSc. Juan Carlos Lacle Mora-Gerente General, IMAS, indicando la atención que se le dio a la moción presentada por su persona con relación al tema de presunta mala atención brindada por un funcionario institucional, en la Oficina institucional ubicada en Guácimo – Limón.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura de oficio recibido con fecha del 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Kattia Sánchez H-Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio los Hernández, informando que hace 2 años, hemos hecho la solicitud del Agua Potable y el arreglo de uno de los 2 puentes para nuestra comunidad que se encuentra en el barrio los Hernández, entrada de la Culebra. Para inicio del 2019 se hizo una inspección por medio de un ingeniero de la Municipalidad a los puentes que van hacia la Culebra y los otros 2 que van hacia las Aralias y nos informó que ninguno de los 4 puentes sirve, y que en cualquier momento se va a llegar a caer alguno de ellos. De ahí hicimos solicitud de la reconstrucción a la Municipalidad; pero aún estamos esperando respuesta.

Igual en el 2019 a mediados de año llegaron a colocar la tubería el agua potable, pero hizo falta de comprar 2 llaves de paso y dos tubos de metal que van colocados en los puentes y hemos preguntado tanto en el AyA como en la Municipalidad y no hemos tenido respuesta de cuando nos darán fecha para ya poder llegar adquirir el agua potable.

Y, por último, estamos muy preocupados por motivo que el Quebrador del Tajo esta activo nuevamente y como está la situación de los puentes nos preocupan ya que por aquí pasan vagonetas tanto vacías como llenas, aparte de esas también camiones pesados y hasta tráiler, y si alguno de los puentes se llega a destruir nos quedamos si paso y los más perjudicados somos los de la comunidad; ya que aquí hay personas que día a día salen a trabajar ya sea a pie, en bicicleta o en vehículos y agregando a estudiantes que ya entraron a sus centros educativos.

Conocido el oficio girado por la Sra. Kattia Sánchez H-Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio los Hernández, solicitando atención de puentes y tubería, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle el documento al Alcalde Municipal para su atención y respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Kattia Sánchez H-Presidenta del Comité Pro- mejoras del Barrio los Hernández, para su atención y respuesta en lo que corresponde a su cargo. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado la resolución que se dicte al caso.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 50.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Aprovechando el tema que refiere a puentes, no sé si vieron ahí que les mande unas fotos al grupo de whatsapp es el estado del puente que esta por el Río Platanal, en Río Jiménez, el que esta después de la entrada a la piñera, el de la ruta que esta pavimentada, es que me compartieron unas fotos donde se observa que el puente tiene unas fisuras, por lo que solicito la posibilidad de que se pueda enviar a los Ingenieros a valorar el estado del puente, porque ahí pasa mucho vehículo pesado y en realidad ese puente es muy transitado, conecta entre una comunidad y la otra, tanto así que la gente ya no se va a dar la vuelta por el Chino.



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es de suma importancia, mandar a hacer esa inspección, porque si el puente está en peligro de colapsar, mandar a hacer una advertencia, prohibiendo el paso de vehículos pesados, para eso está la carretera por ruta nacional, que ellos transiten por ahí.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Ellos aducen que ahí ese paso lo utilizan los camiones de la Piñera, y que el puente se cada vez se va poniendo en más mal estado, entonces nada hacemos con que lo volvamos a reparar el Municipio si posteriormente va a volver a ser utilizado por vehículos pesados y van a causar el mismo daño, entonces ahí si cabría la posibilidad que propone el Presidente Municipal, en cuanto a que coloquen una señalización de que ese puente no es para vehículos pesados.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 51.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería lo más importante así también el acceso de esos camiones por el centro de Río Jiménez, evitando un posible accidente, también Yo considero que pueden utilizar la ruta nacional, Yo sé que les va a dificultar un poquito por el tema que no está pavimentado pero es lo más adecuado. Por lo tanto propongo el acuerdo en la siguiente manera: Solicitar al Señor Alcalde procedan a realizar la inspección y una vez realizada la inspección presentar el informe al Concejo Municipal y mandar a rotular el puente indicando que está prohibido el paso a vehículos pesados que se consulte al Lic. Danny Arguello si esto es procedente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahí primero hay que dictaminar como están las fisuras, porque si por el hecho de que es calle municipal nosotros nos diéramos la potestad de cerrar todas las calles o todos los puentes municipales porque para eso hay un reglamento o ley que hay que aplicarlo según el derecho. Entonces se necesita primero un estudio y un dictamen y posteriormente al dictamen se podría decir no este acto para que pasen vehículos pesados.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto entonces vamos a tomar el acuerdo en los términos anteriormente propuestos, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al Coordinador del Departamento del SIOP para que envíe a realizar inspección a puente ubicado Río Platanal, en Río Jiménez, después de la entrada a la piñera, ruta que esta pavimentada, para que verifique el estado en que se encuentra, ya que se informa que se encuentra con unas fisuras, que podrían poner en riesgo la vida humana. Debiendo presentar informe al respecto.

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar la colaboración del Asesor Legal - Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., para que rinda criterio a este Órgano Colegiado en donde indique si es procedente que este Concejo Municipal, coloque rotulo en un puente de camino cantonal indicando prohibición de paso a vehículos pesados.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

18- Se dio lectura de oficio SAM-085-2021 recibido con fecha del 08-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Marianela Rojas Quirós-Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, quien comunica que el pasado jueves 28 de marzo 2021, los ingenieros Jairo Mora y Olman Mena de SINAC-Acto me convocaron a reunión con el objetivo de presentarme a una propuesta para trabajar con la Alianza Nacional de ríos y cuencas, la cual es una ONG que trabaja en diferentes temáticas para la participación ciudadana en la defensa del recurso hídrico mediante los Observatorios Ciudadanos del Agua.

Por esta razón, solicitamos una reunión con la Comisión de Ambiente, con el fin de que personal de la Alianza nos puedan explicar ampliamente el proyecto y decidir si la Municipalidad está de acuerdo en participar.

Se tiene una fecha propuesta para el jueves 22 de abril del 2021. Sin embargo, quedará a disponibilidad de los señores regidores la programación de la reunión.

Conocida la información que presenta la Sra. Marianela Rojas Quirós-Coordinadora Servicios Ambientales, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 52.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Marianela Rojas Quirós-Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales, que a solicitud de la Comisión de asuntos Ambientales de esta Municipalidad, manifiesta disposición para reunirse el día **jueves 22 de abril del 2021, a partir de las 2: p.m.**, con los ingenieros Jairo Mora y Olman Mena de SINAC-ActO, para dialogar sobre la propuesta de trabajar con la Alianza Nacional de ríos y cuencas, la cual es una ONG que trabaja en diferentes temáticas para la participación ciudadana en la defensa del recurso hídrico mediante los Observatorios Ciudadanos del Agua.
Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

19- Se dio lectura de oficio recibido con fecha del 09-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Emily Durán Rojas-vecina de Pocora Sur, presentando su caso que sucede es que ya el ICE le aprobó la disponibilidad de la Luz. La primera vez que fue al ICE porque la muchacha la llamo de la Municipalidad y dijo que le habían negado la disponibilidad del uso de suelo que tenía que ir al ICE. Bueno se habló con ellos y siempre se le dio la disponibilidad de luz y con la hoja que me dieron ellos dijeron que la llevara a la Municipalidad para que aprobaran el uso de suelo, yo fui al ICE de nuevo pero me dijeron que son Ustedes los que me tiene que ayudar.

Conocida la solicitud presentada por la Sra. Emily Durán Rojas-vecina de Pocora Sur, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarla al Alcalde Municipal para su atención y respuesta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

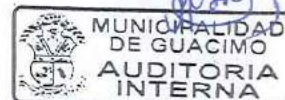
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Emily Durán Rojas-vecina de Pocora Sur, para su atención y análisis de colaboración en cuanto a la gestión de uso de suelo que está llevando a cabo en esta Municipalidad y que no ha sido posible obtenerla. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado la resolución que se dicte al caso.
Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

20- Se dio lectura a correo electrónico oficio recibido con fecha del 09-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Sr. Ronny Arroyo Yong - Funcionario del A y A, en respuesta al Acuerdo N.º Uno, del **Acta N.º 23-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 14-2021 de fecha 06-04-2021**, en el que se solicita disponibilidad de agua para terreno ubicado en Los Geranios de Guácimo para construcción de Delegación Cantonal y Cuerpo de Bomberos, para lo cual adjunta formulario que deben de llenar como tramite de la gestión.

Conocida correo electrónico suscrito por el Sr. Ronny Arroyo Yong - Funcionario del A y A, en respuesta al Acuerdo N.º Uno, del Acta N.º 23-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 14-2021 de fecha 06-04-2021, en el que se solicita disponibilidad de agua para terreno ubicado en Los Geranios de Guácimo para construcción de Delegación Cantonal y Cuerpo de Bomberos, para lo cual adjunta formulario que deben de llenar como tramite de la gestión, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al Alcalde Municipal para su atención y gestión respectiva, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 53.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito el Sr. Ronny Arroyo Yong – Funcionario del A y A, para que de conformidad a los requisitos que requiere cumplir la solicitud de disponibilidad para obtener el servicio de agua, para el terreno ubicado en Los Geranios de Guácimo para construcción de Delegación Cantonal y Cuerpo de Bomberos, le hace llegar formulario, para su atención y seguimiento de la gestión ante la Oficina del A y A. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de los procedimientos y respuestas que se vayan obteniendo. **Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

21- Se dio lectura de oficio C.C.D.R.G-055-2021 recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños-Secretaria Ejecutiva CCDD Guácimo, quien informa que para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo tomado por el comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión Extraordinaria N°10, Acta 11 celebrada el 30 de marzo del 2021, que dice:

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: realizar cambio de hora para las sesiones de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo los martes a las dos y treinta de la tarde. Acuerdo trece aprobados por unanimidad en forma definitiva. Agradecemos de antemano la colaboración brindada y comprensión del trámite.

CONOCIMIENTO.

22- Se dio lectura de oficio DAI-040-2021 recibido con fecha del 08-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora Interna Municipalidad de Guácimo; quien envía Informe Auditoría de Carácter Especial sobre la Evaluación del Proceso Municipal del SEVRI para Promover a través de recomendaciones, las Mejoras Pertinentes.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. INFORME DE COMISION.

1- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Condición de Turismo, de fecha: 09 de Abril 2021.

LISTA DE ASISTENCIA:

Reg. José Leoncio Orozco Peraza
 Reg. Alejandra López Lee
 Reg. Ana María Esquivel Mesén
 Reg. Magda Orocú Jiménez
 Reg. Nitzy Vega Chaves
 Reg. Leance Ramírez Mora
 Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor de Turismo.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

1. Solicitar al Señor Gerardo Fuentes Gonzales que en las siguientes modificaciones incluir a la oficina de Turismo para dotar de equipo.
2. Solicitar al Señor Gerardo Fuentes Gonzales girar instrucciones al Encargado de TI para promocionar la página de Turismo en la Pagina municipal.
3. Acuerdo Tres invitar en las próximas reuniones de Comisión a dos integrantes de la cámara de comercio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 54.

Conocido el informe de Comisión el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Existe una página de Turismo la intención es promocionarla dentro de la página municipal. Seguidamente procedo a someter a votación el informe por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento Contable de esta Municipalidad para que en próximas modificaciones presupuestarias se incluya a la Comisión de Turismo para que se asignen recursos para dotar de equipo a la Oficina de Gestión Turística.
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI de esta Municipalidad para que promocioe la página Facebook del Gestor de Turismo de esta Municipalidad en la Página de Facebook de esta Municipalidad.
Acuerdo N.º Veintiocho Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge -Oficina Gestión Turística Municipal de Guácimo, que en próximas reuniones de Turismo y Comisión de Turismo invite a participar a dos miembros de la Cámara de Comercio de Guácimo.
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seguidamente procederé a dar lectura de informe de comisión que se elaboró para presentar al Presidente Ejecutivo del A y A, dice:

Se dio lectura de oficio AMG-521-2021 recibido con fecha el 13-04-2021 por la Secretaría del Concejo firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, presentando las siguientes peticiones para ser abordados con el Presidente Ejecutivo del AYA, señor Thomas Martínez, el día 21 de abril del 2021, en sesión extraordinaria:

1. Sub regionalizar la oficina del AYA.
2. Designar un Jerarca Administrativo en la Agencia de Guácimo, esto por cuanto no hay un jefe destacado en esta oficina, ya que se envía personal de otras oficinas a cubrir la de Guácimo, dejando sin resolver casos de importancia y urgencia por no haber una persona con designación fija, como ejemplo los casos presentados por Corporación Rodríguez y Leiva S.A., las señoras Kathia Hernández y Andrea Alvarado y vecinos del Barrio Los Hernández.
3. Se tiene conocimiento de gran cantidad de cobros excesivos, recibos con montos exagerados no consecuentes con el historial de consumo, por lo que se requiere hacer los ajustes en los recibos según su historial ejemplo del NISE 51 1-6118, a nombre de esta Municipalidad.
4. Solucionar las rupturas de las carreteras, ya que la Municipalidad arregla las calles y el AYA realiza trabajos y no repara los daños que hace.
5. Brindar las disponibilidades de agua donde se estarán construyendo la Estación de Bomberos del Cantón de Guácimo, Delegación Cantonal de Policía en la propiedad registrada bajo el plano L-1839794-2015 y el EBAIS en la propiedad registrada bajo el



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021

S.O. N.º 15-2021

Fecha: 13-04-2021

Pág. N.º 55.

- plano L-2207789-2020, esto con el fin de que en el momento que se tenga los recursos disponibles para iniciar las construcciones no se tenga problemas para desarrollar el proyecto que son de gran importancia para este Cantón.
6. Solicitar se agilice la toma de decisiones y soluciones en distintos sectores del Cantón de Guácimo, en donde se pretende llevar a cabo proyectos de vivienda para atender las necesidades de los ciudadanos, como lo es Calle Jardín en la Selva y el Proyecto Las Rosas de Río Jiménez.
 7. Mapeo y alcance a largo plazo del proyecto para el Cantón de Guácimo.
 8. Empresas privadas no realizan inversión en el Cantón por falta de disponibilidad de agua.

Conocido el informe, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay recibos de agua de esta Municipalidad donde en el mismo informe se refleja variedad de cobros excesivos y Yo en mi caso personal puedo traer un historial de mi persona donde me están cobrando en una propiedad donde venia pagando recibos de dieciséis, diecisiete, dieciocho mil y ahora tengo recibos de cien para arriba y hasta doscientos, y esto le está sucediendo a un montón de ciudadanos más de nuestro cantón, entonces por eso es que se le está haciendo la solicitud de que de acuerdo al historial se haga el estudio, de esos cobros.

También que reparen los daños en la carretera para realizan trabajos y que notifiquen antes de hecho ya habíamos tomado ese acuerdo, pero igualmente ahora se lo vamos a hacer llegar directamente al Presidente Ejecutivo del A y A.

Este sería el dictamen de Comisión que se elaboró, e igualmente si hay personas que quieren agregar su historial o ampliar este informe, más bien propongo hacer una publicación para que las personas que estén teniendo este problema que nos hagan llegar el historial para hacerlo llegar directamente al Presidente Ejecutivo del A y A, así le vamos a colaborar a todas esas personas que en este momento tienen ese problema de agua que hasta el momento se ven indefensas agua, por lo tanto:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el informe de Comisión, presentado mediante oficio AMG-521-2021, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, referente a peticiones para ser abordados con el Presidente Ejecutivo del AYA, Sr. Thomas Martínez, en la sesión extraordinaria día 21 de abril del 2021.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

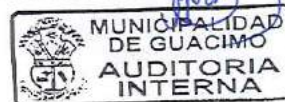
Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** **Solicitarle al** Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, girar instrucciones al Encargado de TI para que a la mayor brevedad posible publique en la página de Facebook de la Municipalidad, que este órgano Colegiado invita a la Ciudadanía en general que tenga situaciones de cobros excesivos de recibos de agua sin resolver así como problemas de autorización de disponibilidad de agua, hacerlas llegar al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr, para adjuntárselas al pliego de peticiones que se le estará presentando al el Presidente Ejecutivo del AYA, Sr. Thomas Martínez, en la sesión extraordinaria día 21 de abril del 2021, con el propósito de buscar soluciones a estas situaciones.

Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 25-2021
S.O. N.º 15-2021
Fecha: 13-04-2021
Pág. N.º 56.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 13-04-2021, presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, William Fajardo Fajardo, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano, José Leoncio Orozco Peraza y el Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 27, Código Municipal inciso b. Sera facultad de los Regidores formular mociones y proposiciones.
2. Considerando la necesidad de contar con un medio más cercano para formular las denuncias del Cantón debido al incremento de la denuncia en los últimos días.

MOCIONO:

1. Solicitarle al Señor Fiscal adjunto Pococí - Sr. Jose Francisco Mena Castro, la posibilidad de crear de una ventanilla u oficina en el Cantón para la recepción de las denuncias de nuestros ciudadanos.
2. De ser posible, nos indique los pasos o seguir para dicha gestión y las variables que se podrían implementar para dicha petición.

Solicito dispense del trámite de Comisión

Conocida la moción presentada por el Reg. Leance Ramírez Mora, es sometida a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Fiscal adjunto Pococí - Sr. Jose Francisco Mena Castro, interponer sus buenos oficios a fin de que se analice la posibilidad de crear de una ventanilla u oficina en el Cantón para la recepción de las denuncias que generen nuestros ciudadanos. De ser posible, nos indique los pasos o seguir para dicha gestión y las variables que se podrían implementar para hacer efectiva esta solicitud. Esperando obtener respuesta positiva, notificar al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve, horas diez minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria